

GACETA PARLAMENTARIA

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DE LAS SESIONES DEL CONGRESO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

LEGISLATURA 66

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
RESPONSABLE UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS



TOMO I

Cd. Victoria, Tam. a 21 de noviembre de 2025

Edición Especial

ACUERDO

DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, QUE CONTIENE LOS NOMBRES DE LAS PERSONAS ASPIRANTES QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS LEGALES PARA OCUPAR EL CARGO DE FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, QUE PODRÍAN INTEGRAR LA LISTA DE AL MENOS 6 PERSONAS QUE, POR ACUERDO DEL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, DEBERÁN REMITIRSE AL EJECUTIVO DEL ESTADO.



CONGRESOTAMAULIPAS.GOB.MX

DIRECTORIO

JUNTA DE GOBIERNO

Dip. Humberto Armando Prieto Herrera
Presidente

Dip. Gerardo Peña Flores
Dip. Juan Carlos Zertuche Romero
Dip. Eliphaleth Gómez Lozano
Dip. Mercedes del Carmen Guillén Vicente

DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA LEGISLATURA 66

GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

Dip. Humberto Armando Prieto Herrera
Coordinador

Dip. Marcelo Abudiz Ramírez
Dip. Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera
Dip. Francisca Castro Armenta
Dip. Byron Alejandro Eduardo Cavazos Tapia
Dip. Silvia Isabel Chávez Garay
Dip. Francisco Adrián Cruz Martínez
Dip. Claudio Alberto De Leija Hinojosa
Dip. Guillermina Magaly Deandar Robinson
Dip. Elvia Eguía Castillo
Dip. Marco Antonio Gallegos Galván
Dip. Víctor Manuel García Fuentes
Dip. Francisco Hernández Niño
Dip. Ana Laura Huerta Valdovinos
Dip. Yuriria Iturbe Vázquez
Dip. Cynthia Lizabeth Jaime Castillo
Dip. Lucero Deosdady Martínez López
Dip. Judith Katalyna Méndez Cepeda
Dip. Alberto Moctezuma Castillo
Dip. Sergio Arturo Ojeda Castillo
Dip. Gabriela Regalado Fuentes
Dip. Eva Araceli Reyes González
Dip. Úrsula Patricia Salazar Mojica
Dip. Isidro Jesús Vargas Fernández
Dip. Armando Javier Zertuche Zuani

FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

Dip. Juan Carlos Zertuche Romero
Coordinador

Dip. Mayra Benavides Villafranca

REPRESENTANTE DEL
PARTIDO DEL TRABAJO

Dip. Eliphaleth Gómez Lozano

REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Dip. Mercedes del Carmen Guillén Vicente

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Dip. Gerardo Peña Flores
Coordinador

Dip. Ismael García Cabeza de Vaca
Dip. Ma del Rosario González Flores
Dip. Marina Edith Ramírez Andrade
Dip. Patricia Mireya Saldívar Cano
Dip. José Abdo Schekaiban Ongay
Dip. Vicente Javier Verastegui Ostos





GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

LEGISLATURA 66

COMISIÓN DE JUSTICIA

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, QUE CONTIENE LOS NOMBRES DE LAS PERSONAS ASPIRANTES QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS LEGALES PARA OCUPAR EL CARGO DE FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, QUE PODRÍAN INTEGRAR LA LISTA DE AL MENOS 6 PERSONAS QUE, POR ACUERDO DEL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, DEBERÁN REMITIRSE AL EJECUTIVO DEL ESTADO, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

C O N S I D E R A N D O S

1. Que el 15 de noviembre de 2018, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en materia de procuración de justicia, relativo a la transformación de la Procuraduría General de Justicia en Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas.

2. Que el artículo 125 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, señala que el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas deberá integrar una lista paritaria de al menos 6 aspirantes al cargo de Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas, misma que deberá ser aprobada por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes del Pleno Legislativo, para posteriormente enviarla a la persona Titular del Poder Ejecutivo, quién dentro de un plazo de diez días, designará una terna y la enviará a la consideración de este Congreso, para que, con base en dicha terna y previa comparecencia de las personas propuestas, se designe a la persona que fungirá como Fiscal General



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

con el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes del Pleno Legislativo, dentro de un plazo de diez días posteriores a la recepción de la referida terna.

3. Que la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, mediante Decreto Número LXIII-546, del 15 de diciembre de 2018, publicado en el Periódico Oficial del Estado Extraordinario Número 151, del 18 de diciembre de 2018, tuvo a bien designar al Ciudadano Doctor Irving Barrios Mojica, al cargo de Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas, por un período de 7 años.

4. Que el próximo 15 de diciembre del año en curso expira el periodo para el cual fue nombrada la persona que ejerce el cargo de Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas, generándose, por ende, la vacancia del cargo.

5. Que, en razón de lo anterior, el pasado 14 de noviembre del presente año, se emitió la Convocatoria Pública correspondiente, por parte de la Junta de Gobierno, dirigida a las personas ciudadanas interesadas en participar en el procedimiento de designación para ocupar el cargo de Titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, la cual se cerró el pasado 20 de noviembre del actual.

6. Que, en atención a lo dispuesto en la Base Segunda de la Convocatoria Pública referida, los requisitos de elegibilidad para designar a las y los aspirantes al cargo de Fiscal General de Justicia del Estado, son los siguientes:

I.- Ser ciudadana o ciudadano mexicano por nacimiento;

II.- Tener cuando menos treinta y cinco años cumplidos el día de la designación;



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

III.- Contar con título profesional de Licenciado en Derecho con antigüedad mínima de diez años; y

IV.- Gozar de buena reputación, y no haber sido condenada o condenado por delito doloso.

7. Que, en atención a lo dispuesto en la Base Tercera de la Convocatoria Pública referida, las y los aspirantes al cargo de Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas, deberán de presentar la siguiente documentación para acreditar los requisitos ates citados:

a) Currículum vitae, en el que se precise la fecha de nacimiento, los datos generales y número telefónico; con copias simples de los documentos comprobatorios, y así como la versión pública del mismo conforme al artículo 3, fracción XXIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas;

b) Copia certificada del acta de nacimiento expedida por el Registro Civil y copia certificada por Notaría Pública de la credencial para votar, por ambos lados, expedida por la autoridad electoral;

c) Copia certificada por Notaría Pública de título profesional de Licenciatura en Derecho, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello;

d) Carta de no antecedentes penales expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días (original);



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

e) Carta con firma autógrafa, bajo protesta de decir verdad, de no estar inhabilitado en el servicio público;

f) Escrito de hasta 5 cuartillas, en donde manifieste su voluntad expresa de lo siguiente:

1. De participar en el proceso de designación;
2. Una exposición breve de su proyecto de trabajo; y
3. Una descripción de las razones que justifican su idoneidad para el cargo.

g) Escrito de hasta dos cuartillas sobre los datos biográficos de la persona aspirante, desde su formación académica hasta su experiencia laboral de mayor relevancia y relación con el cargo al cual aspira, concluyendo con las actividades profesionales en las que se desempeñe actualmente, utilizando una redacción clara, precisa y concisa.

8.- Que, una vez cerrado el registro de inscripción para la integración de la lista paritaria de al menos 6 aspirantes al cargo de Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas, se recibió la documentación de **40** aspirantes para participar en el procedimiento de designación del referido cargo, quienes se mencionan a continuación:

	NOMBRE	FECHA
1.	C. MARISOL IVETTE BORJA LARA	18/11/2025
2.	C. CÉSAR MANUEL CAVAZOS GONZÁLEZ	18/11/2025
3.	C. MA. ELVA VILLAGÓMEZ ROSALES	18/11/2025
4.	C. RODOLFO RODRÍGUEZ SENA	19/11/2025
5.	C. JOSÉ JAVIER CÓRDOBA GONZÁLEZ	19/11/2025



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

6.	C. ABEL HERNÁNDEZ ORTIZ	19/11/2025
7.	C. MERCEDES DEL CARMEN GUILLÉN VICENTE	19/11/2025
8.	C. ALICIA MONTES BELTRÁN	19/11/2025
9.	C. MIGUEL ARELLANO CANALES	19/11/2025
10.	C. JESÚS MIGUEL GRACIA Riestra	19/11/2025
11.	C. JUAN JORGE OLVERA REYES	20/11/2025
12.	C. ERÉNDIRA YESENIA SALDAÑA NARVÁEZ	20/11/2025
13.	C. FRANCISCO DAGOBERTO GALLARDO LERMA	20/11/2025
14.	C. DANIEL ALBERTO VARGAS CORTÉS	20/11/2025
15.	C. ALFONSO MANUEL MORENO CASTILLO	20/11/2025
16.	C. WILLY ZÚÑIGA CASTILLO	20/11/2025
17.	C. EUSTACIO REYES HERNÁNDEZ	20/11/2025
18.	C. MARTHA PATRICIA RODRÍGUEZ SALINAS	20/11/2025
19.	C. ELVIA SANROMAN RAMOS	20/11/2025
20.	C. JUAN HERNÁNDEZ FLORES	20/11/2025
21.	C. JESÚS RUBÉN ESPINOZA HUERTA	20/11/2025
22.	C. CÉSAR ALEJANDRO ÁVALOS GONZÁLEZ	20/11/2025
23.	C. FRANCISCO NARRO MARTÍNEZ	20/11/2025
24.	C. JESÚS EDUARDO GOVEA OROZCO	20/11/2025
25.	C. GEOVANNI FRANCESCO BARRIOS MORENO	20/11/2025
26.	C. MARÍA BERTHA ALICIA NAVARRO PÉREZ	20/11/2025
27.	C. JUDITH JANET RUEDA FUENTES	20/11/2025
28.	C. DIONICIO SALDAÑA JARAMILLO	20/11/2025
29.	C. CAROLINA GONZÁLEZ MALDONADO	20/11/2025
30.	C. EVERARDO PÉREZ LUNA	20/11/2025
31.	C. IRMA GARCÍA VILLAGÓMEZ	20/11/2025
32.	C. IRENE JOSEFINA RIVERA VAZQUEZ	20/11/2025
33.	C. JESUS GILBERTO ALARCÓN BENAVIDES	20/11/2025
34.	C. JUAN FRANCISCO BARRÓN OLVERA	20/11/2025
35.	C. KELVIN CASTILLO GARZA	20/11/2025
36.	C. RENÉ OSIRIS SÁNCHEZ RIVAS	20/11/2025
37.	C. ESTHER CELINA ARJONA LIMAS	20/11/2025
38.	C. SANTIAGO ESPINOZA CAMACHO	20/11/2025
39.	C. REYNA KARINA TORRES BARRIENTOS	20/11/2025
40.	C. RAMÓN BARRIENTOS DOMINGUEZ	20/11/2025



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

9. Que, en atención de lo anterior, esta Comisión de referencia, analizó y determinó, mediante la verificación correspondiente, el cumplimiento de los elementos decisarios plasmados en la Convocatoria, emitiendo el Dictamen correspondiente en el que se establecerán los nombres de quienes hayan acreditado dichos elementos, así como de aquellos cuyas propuestas se hayan desecharo por no haber cumplido con algún requisito.

10. Que de la evaluación a los expedientes de las personas aspirantes en el procedimiento que nos ocupa, se determinó la acreditación de los requisitos establecidos en la Convocatoria referida, haciéndose constar lo siguiente:

1 C. MARISOL IVETTE BORJA LARA		
ACREDITACIÓN DE REQUISITOS		
1	Currículum vitae, en el que se precise la fecha de nacimiento, los datos generales y número telefónico; con copias simples de los documentos comprobatorios, y así como la versión pública del mismo conforme al artículo 3, fracción XXIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.	Si lo acredita con currículum vitae, firmado por la persona aspirante, acompañado de copia simple de los documentos comprobatorios, así como la versión pública del mismo.
2.	Copia certificada del acta de nacimiento expedida por el Registro Civil y copia certificada por Notaría Pública de la credencial para votar, por ambos lados, expedida por la autoridad electoral.	Si lo acredita con Copia certificada del acta de nacimiento expedida por la Oficialía del Registro Civil y copia certificada por Notaría Pública de la credencial para votar expedida por la autoridad electoral.
3.	Copia certificada por Notaría Pública de título profesional de Licenciatura en Derecho, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello.	Si lo acredita con copia certificada del Título Profesional expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello y copia certificada de la Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.
4.	Carta de no antecedentes penales expedida por la Fiscalía General de	Si lo acredita.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

	Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días (original).	
5.	Carta con firma autógrafa, bajo protesta de decir verdad, de no estar inhabilitado en el servicio público.	Si lo acredita.
6.	Escrito de hasta 5 cuartillas, en donde manifieste su voluntad expresa de lo siguiente: 1. De participar en el proceso de designación; 2. Una exposición breve de su proyecto de trabajo; y 3. Una descripción de las razones que justifican su idoneidad para el cargo.	Si lo acredita.
7.	Escrito de hasta dos cuartillas sobre los datos biográficos de la persona aspirante, desde su formación académica hasta su experiencia laboral de mayor relevancia y relación con el cargo al cual aspira, concluyendo con las actividades profesionales en las que se desempeñe actualmente, utilizando una redacción clara, precisa y concisa.	Sí lo acredita.

De la verificación efectuada al expediente de la **C. MARISOL IVETTE BORJA LARA**, se desprende que **Sí** cumple con los requisitos legales que establecen las leyes respectivas, los cuales los acredita con la documentación que señala la Convocatoria Pública para considerarse como aspirante para el cargo de Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas, por lo que la persona de referencia se encuentra en condiciones de ser considerada dentro de la lista de personas que habrá de integrar, con el voto del pleno, la lista paritaria de al menos 6 personas que deberán remitirse al Ejecutivo del Estado.

2	C. CÉSAR MANUEL CAVAZOS GONZÁLEZ	
	ACREDITACIÓN DE REQUISITOS	PRESENTA DOCUMENTACIÓN



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

1	Curriculum vitae, en el que se precise la fecha de nacimiento, los datos generales y número telefónico; con copias simples de los documentos comprobatorios, y así como la versión pública del mismo conforme al artículo 3, fracción XXIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.	Si lo acredita con currículum vitae, firmado por la persona aspirante, acompañado de copia simple de los documentos comprobatorios, así como la versión pública del mismo.
2.	Copia certificada del acta de nacimiento expedida por el Registro Civil y copia certificada por Notaría Pública de la credencial para votar, por ambos lados, expedida por la autoridad electoral.	Si lo acredita con Copia certificada del acta de nacimiento expedida por la Oficialía del Registro Civil y copia certificada por Notaría Pública de la credencial para votar expedida por la autoridad electoral.
3.	Copia certificada por Notaría Pública de título profesional de Licenciatura en Derecho, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello.	Si lo acredita con copia certificada del Título Profesional expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello y copia certificada de la Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.
4.	Carta de no antecedentes penales expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días (original).	Si lo acredita.
5.	Carta con firma autógrafa, bajo protesta de decir verdad, de no estar inhabilitado en el servicio público.	Si lo acredita.
6.	Escrito de hasta 5 cuartillas, en donde manifieste su voluntad expresa de lo siguiente: 1. De participar en el proceso de designación; 2. Una exposición breve de su proyecto de trabajo; y 3. Una descripción de las razones que justifican su idoneidad para el cargo.	Si lo acredita.
7.	Escrito de hasta dos cuartillas sobre los datos biográficos de la persona aspirante, desde su formación académica hasta su experiencia laboral de mayor relevancia y relación con el cargo al cual aspira,	Si lo acredita.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

	concluyendo con las actividades profesionales en las que se desempeñe actualmente, utilizando una redacción clara, precisa y concisa.	
--	---	--

De la verificación efectuada al expediente del **C. CÉSAR MANUEL CAVAZOS GONZÁLEZ**, se desprende que **SÍ** cumple con los requisitos legales que establecen las leyes respectivas, los cuales los acredita con la documentación que señala la Convocatoria Pública para considerarse como aspirante para el cargo de Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas, por lo que la persona de referencia se encuentra en condiciones de ser considerada dentro de la lista de personas que habrá de integrar, con el voto del pleno, la lista paritaria de al menos 6 personas que deberán remitirse al Ejecutivo del Estado.

3	C. MA. ELVA VILLAGÓMEZ ROSALES	
	ACREDITACIÓN DE REQUISITOS	PRESENTA DOCUMENTACIÓN
1	Curriculum vitae, en el que se precise la fecha de nacimiento, los datos generales y número telefónico; con copias simples de los documentos comprobatorios, y así como la versión pública del mismo conforme al artículo 3, fracción XXIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.	Si lo acredita con currículum vitae, firmado por la persona aspirante, acompañado de copia simple de los documentos comprobatorios, así como la versión pública del mismo.
2.	Copia certificada del acta de nacimiento expedida por el Registro Civil y copia certificada por Notaría Pública de la credencial para votar, por ambos lados, expedida por la autoridad electoral.	Si lo acredita con Copia certificada del acta de nacimiento expedida por la Oficialía del Registro Civil y copia certificada por Notaría Pública de la credencial para votar expedida por la autoridad electoral.
3.	Copia certificada por Notaría Pública de título profesional de Licenciatura en Derecho, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello y copia certificada de la Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones,	Si lo acredita con copia certificada del Título Profesional expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello y copia certificada de la Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

		dependiente de la Secretaría de Educación Pública.
4.	Carta de no antecedentes penales expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días (original).	Si lo acredita.
5.	Carta con firma autógrafa, bajo protesta de decir verdad, de no estar inhabilitado en el servicio público.	Si lo acredita.
6.	Escrito de hasta 5 cuartillas, en donde manifieste su voluntad expresa de lo siguiente: 1. De participar en el proceso de designación; 2. Una exposición breve de su proyecto de trabajo; y 3. Una descripción de las razones que justifican su idoneidad para el cargo.	Si lo acredita.
7.	Escrito de hasta dos cuartillas sobre los datos biográficos de la persona aspirante, desde su formación académica hasta su experiencia laboral de mayor relevancia y relación con el cargo al cual aspira, concluyendo con las actividades profesionales en las que se desempeñe actualmente, utilizando una redacción clara, precisa y concisa.	Sí lo acredita.

De la verificación efectuada al expediente de la **C. MA. ELVA VILLAGÓMEZ ROSALES**, se desprende que **SÍ** cumple con los requisitos legales que establecen las leyes respectivas, los cuales los acredita con la documentación que señala la Convocatoria Pública para considerarse como aspirante para el cargo de Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas, por lo que la persona de referencia se encuentra en condiciones de ser considerada dentro de la lista de personas que habrá de integrar, con el voto del pleno, la lista paritaria de al menos 6 personas que deberán remitirse al Ejecutivo del Estado.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

4	C. RODOLFO RODRÍGUEZ SENA	
	ACREDITACIÓN DE REQUISITOS	PRESENTA DOCUMENTACIÓN
1	Currículum vitae, en el que se precise la fecha de nacimiento, los datos generales y número telefónico; con copias simples de los documentos comprobatorios, y así como la versión pública del mismo conforme al artículo 3, fracción XXIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.	Si lo acredita con currículum vitae, firmado por la persona aspirante, acompañado de copia simple de los documentos comprobatorios, así como la versión pública del mismo.
2.	Copia certificada del acta de nacimiento expedida por el Registro Civil y copia certificada por Notaría Pública de la credencial para votar, por ambos lados, expedida por la autoridad electoral.	Si lo acredita con Copia certificada del acta de nacimiento expedida por la Oficialía del Registro Civil y copia certificada por Notaría Pública de la credencial para votar expedida por la autoridad electoral.
3.	Copia certificada por Notaría Pública de título profesional de Licenciatura en Derecho, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello.	Si lo acredita con copia certificada del Título Profesional expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello y copia certificada de la Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.
4.	Carta de no antecedentes penales expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días (original).	Si lo acredita.
5.	Carta con firma autógrafa, bajo protesta de decir verdad, de no estar inhabilitado en el servicio público.	Si lo acredita.
6.	Escrito de hasta 5 cuartillas, en donde manifieste su voluntad expresa de lo siguiente: 1. De participar en el proceso de designación; 2. Una exposición breve de su proyecto de trabajo; y 3. Una descripción de las razones que justifican su idoneidad para el cargo.	Si lo acredita.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

7.	Escrito de hasta dos cuartillas sobre los datos biográficos de la persona aspirante, desde su formación académica hasta su experiencia laboral de mayor relevancia y relación con el cargo al cual aspira, concluyendo con las actividades profesionales en las que se desempeñe actualmente, utilizando una redacción clara, precisa y concisa.	Sí lo acredita.
----	--	------------------------

De la verificación efectuada al expediente del **C. RODOLFO RODRÍGUEZ SENA**, se desprende que **Sí** cumple con los requisitos legales que establecen las leyes respectivas, los cuales los acredita con la documentación que señala la Convocatoria Pública para considerarse como aspirante para el cargo de Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas, por lo que la persona de referencia se encuentra en condiciones de ser considerada dentro de la lista de personas que habrá de integrar, con el voto del pleno, la lista paritaria de al menos 6 personas que deberán remitirse al Ejecutivo del Estado.

5	C. JOSÉ JAVIER CÓRDOBA GONZÁLEZ	
	ACREDITACIÓN DE REQUISITOS	PRESENTA DOCUMENTACIÓN
1	Curriculum vitae, en el que se precise la fecha de nacimiento, los datos generales y número telefónico; con copias simples de los documentos comprobatorios, y así como la versión pública del mismo conforme al artículo 3, fracción XXIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.	Sí lo acredita con curriculum vitae, firmado por la persona aspirante, acompañado de copia simple de los documentos comprobatorios, así como la versión pública del mismo.
2.	Copia certificada del acta de nacimiento expedida por el Registro Civil y copia certificada por Notaría Pública de la credencial para votar, por ambos lados, expedida por la	Sí lo acredita con Copia certificada del acta de nacimiento expedida por la Oficialía del Registro Civil y copia certificada por Notaría Pública de la credencial para votar expedida por la autoridad electoral.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

	autoridad electoral.	
3.	Copia certificada por Notaría Pública de título profesional de Licenciatura en Derecho, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello.	Si lo acredita con copia certificada del Título Profesional expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello y copia certificada de la Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.
4.	Carta de no antecedentes penales expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días (original).	Si lo acredita.
5.	Carta con firma autógrafa, bajo protesta de decir verdad, de no estar inhabilitado en el servicio público.	Si lo acredita.
6.	Escrito de hasta 5 cuartillas, en donde manifieste su voluntad expresa de lo siguiente: 1. De participar en el proceso de designación; 2. Una exposición breve de su proyecto de trabajo; y 3. Una descripción de las razones que justifican su idoneidad para el cargo.	Si lo acredita.
7.	Escrito de hasta dos cuartillas sobre los datos biográficos de la persona aspirante, desde su formación académica hasta su experiencia laboral de mayor relevancia y relación con el cargo al cual aspira, concluyendo con las actividades profesionales en las que se desempeñe actualmente, utilizando una redacción clara, precisa y concisa.	Sí lo acredita.

De la verificación efectuada al expediente del **C. JOSÉ JAVIER CÓRDOBA GONZÁLEZ**, se desprende que **SÍ** cumple con los requisitos legales que establecen las leyes respectivas, los cuales los acredita con la documentación que señala la Convocatoria Pública para considerarse como aspirante para el cargo de Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas, por lo que la persona de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

referencia se encuentra en condiciones de ser considerada dentro de la lista de personas que habrá de integrar, con el voto del pleno, la lista paritaria de al menos 6 personas que deberán remitirse al Ejecutivo del Estado.

6 C. ABEL HERNÁNDEZ ORTIZ		
ACREDITACIÓN DE REQUISITOS		PRESENTA DOCUMENTACIÓN
1	Currículum vitae, en el que se precise la fecha de nacimiento, los datos generales y número telefónico; con copias simples de los documentos comprobatorios, y así como la versión pública del mismo conforme al artículo 3, fracción XXIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.	Si lo acredita con currículum vitae, firmado por la persona aspirante, acompañado de copia simple de los documentos comprobatorios, así como la versión pública del mismo.
2.	Copia certificada del acta de nacimiento expedida por el Registro Civil y copia certificada por Notaría Pública de la credencial para votar, por ambos lados, expedida por la autoridad electoral.	Si lo acredita con Copia certificada del acta de nacimiento expedida por la Oficialía del Registro Civil y copia certificada por Notaría Pública de la credencial para votar expedida por la autoridad electoral.
3.	Copia certificada por Notaría Pública de título profesional de Licenciatura en Derecho, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello.	Si lo acredita con copia certificada del Título Profesional expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello y copia certificada de la Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.
4.	Carta de no antecedentes penales expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días (original).	Si lo acredita.
5.	Carta con firma autógrafa, bajo protesta de decir verdad, de no estar inhabilitado en el servicio público.	Si lo acredita.
6.	Escrito de hasta 5 cuartillas, en donde manifieste su voluntad expresa de lo siguiente: 1. De participar en el proceso de designación;	Si lo acredita.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

	2. Una exposición breve de su proyecto de trabajo; y 3. Una descripción de las razones que justifican su idoneidad para el cargo.	
7.	Escrito de hasta dos cuartillas sobre los datos biográficos de la persona aspirante, desde su formación académica hasta su experiencia laboral de mayor relevancia y relación con el cargo al cual aspira, concluyendo con las actividades profesionales en las que se desempeñe actualmente, utilizando una redacción clara, precisa y concisa.	Sí lo acredita.

De la verificación efectuada al expediente del **C. ABEL HERNÁNDEZ ORTIZ**, se desprende que **Sí** cumple con los requisitos legales que establecen las leyes respectivas, los cuales los acredita con la documentación que señala la Convocatoria Pública para considerarse como aspirante para el cargo de Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas, por lo que la persona de referencia se encuentra en condiciones de ser considerada dentro de la lista de personas que habrá de integrar, con el voto del pleno, la lista paritaria de al menos 6 personas que deberán remitirse al Ejecutivo del Estado.

7	C. MERCEDES DEL CARMEN GUILLÉN VICENTE	
	ACREDITACIÓN DE REQUISITOS	PRESENTA DOCUMENTACIÓN
1	Curriculum vitae, en el que se precise la fecha de nacimiento, los datos generales y número telefónico; con copias simples de los documentos comprobatorios, y así como la versión pública del mismo conforme al artículo 3, fracción XXIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.	Si lo acredita con curriculum vitae, firmado por la persona aspirante, acompañado de copia simple de los documentos comprobatorios, así como la versión pública del mismo.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

2.	Copia certificada del acta de nacimiento expedida por el Registro Civil y copia certificada por Notaría Pública de la credencial para votar, por ambos lados, expedida por la autoridad electoral.	Si lo acredita con Copia certificada del acta de nacimiento expedida por la Oficialía del Registro Civil y copia certificada por Notaría Pública de la credencial para votar expedida por la autoridad electoral.
3.	Copia certificada por Notaría Pública de título profesional de Licenciatura en Derecho, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello.	Si lo acredita con copia certificada del Título Profesional expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello y copia certificada de la Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.
4.	Carta de no antecedentes penales expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días (original).	Si lo acredita.
5.	Carta con firma autógrafa, bajo protesta de decir verdad, de no estar inhabilitado en el servicio público.	Si lo acredita.
6.	Escrito de hasta 5 cuartillas, en donde manifieste su voluntad expresa de lo siguiente: 1. De participar en el proceso de designación; 2. Una exposición breve de su proyecto de trabajo; y 3. Una descripción de las razones que justifican su idoneidad para el cargo.	Si lo acredita.
7.	Escrito de hasta dos cuartillas sobre los datos biográficos de la persona aspirante, desde su formación académica hasta su experiencia laboral de mayor relevancia y relación con el cargo al cual aspira, concluyendo con las actividades profesionales en las que se desempeñe actualmente, utilizando una redacción clara, precisa y concisa.	Sí lo acredita.

De la verificación efectuada al expediente de la **C. MERCEDES DEL CARMEN GUILLÉN VICENTE**, se desprende que **SÍ** cumple con los requisitos legales que



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

establecen las leyes respectivas, los cuales los acredita con la documentación que señala la Convocatoria Pública para considerarse como aspirante para el cargo de Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas, por lo que la persona de referencia se encuentra en condiciones de ser considerada dentro de la lista de personas que habrá de integrar, con el voto del pleno, la lista paritaria de al menos 6 personas que deberán remitirse al Ejecutivo del Estado.

8	C. ALICIA MONTES BELTRÁN	
	ACREDITACIÓN DE REQUISITOS	PRESENTA DOCUMENTACIÓN
1	Curriculum vitae, en el que se precise la fecha de nacimiento, los datos generales y número telefónico; con copias simples de los documentos comprobatorios, y así como la versión pública del mismo conforme al artículo 3, fracción XXIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.	Si lo acredita con currículum vitae, firmado por la persona aspirante, acompañado de copia simple de los documentos comprobatorios, así como la versión pública del mismo.
2.	Copia certificada del acta de nacimiento expedida por el Registro Civil y copia certificada por Notaría Pública de la credencial para votar, por ambos lados, expedida por la autoridad electoral.	Si lo acredita con Copia certificada del acta de nacimiento expedida por la Oficialía del Registro Civil y copia certificada por Notaría Pública de la credencial para votar expedida por la autoridad electoral.
3.	Copia certificada por Notaría Pública de título profesional de Licenciatura en Derecho, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello.	Si lo acredita con copia certificada del Título Profesional expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello y copia certificada de la Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.
4.	Carta de no antecedentes penales expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días (original).	Si lo acredita.
5.	Carta con firma autógrafa, bajo protesta de decir verdad, de no estar inhabilitado en el servicio público.	Si lo acredita.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

6.	Escrito de hasta 5 cuartillas, en donde manifieste su voluntad expresa de lo siguiente: 1. De participar en el proceso de designación; 2. Una exposición breve de su proyecto de trabajo; y 3. Una descripción de las razones que justifican su idoneidad para el cargo.	Si lo acredita.
7.	Escrito de hasta dos cuartillas sobre los datos biográficos de la persona aspirante, desde su formación académica hasta su experiencia laboral de mayor relevancia y relación con el cargo al cual aspira, concluyendo con las actividades profesionales en las que se desempeñe actualmente, utilizando una redacción clara, precisa y concisa.	Sí lo acredita.

De la verificación efectuada al expediente de la **C. ALICIA MONTES BELTRÁN**, se desprende que **SÍ** cumple con los requisitos legales que establecen las leyes respectivas, los cuales los acredita con la documentación que señala la Convocatoria Pública para considerarse como aspirante para el cargo de Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas, por lo que la persona de referencia se encuentra en condiciones de ser considerada dentro de la lista de personas que habrá de integrar, con el voto del pleno, la lista paritaria de al menos 6 personas que deberán remitirse al Ejecutivo del Estado.

9	C. MIGUEL ARELLANO CANALES	
	ACREDITACIÓN DE REQUISITOS	PRESENTA DOCUMENTACIÓN
1	Curriculum vitae, en el que se precise la fecha de nacimiento, los datos generales y número telefónico; con copias simples de los	Si lo acredita con currículum vitae, firmado por la persona aspirante, acompañado de copia simple de los documentos comprobatorios, así como la versión pública del mismo.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

	documentos comprobatorios, y así como la versión pública del mismo conforme al artículo 3, fracción XXIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.	
2.	Copia certificada del acta de nacimiento expedida por el Registro Civil y copia certificada por Notaría Pública de la credencial para votar, por ambos lados, expedida por la autoridad electoral.	Si lo acredita con Copia certificada del acta de nacimiento expedida por la Oficialía del Registro Civil y copia certificada por Notaría Pública de la credencial para votar expedida por la autoridad electoral.
3.	Copia certificada por Notaría Pública de título profesional de Licenciatura en Derecho, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello.	Si lo acredita con copia certificada del Título Profesional expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello y copia certificada de la Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.
4.	Carta de no antecedentes penales expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días (original).	Si lo acredita.
5.	Carta con firma autógrafa, bajo protesta de decir verdad, de no estar inhabilitado en el servicio público.	Si lo acredita.
6.	Escrito de hasta 5 cuartillas, en donde manifieste su voluntad expresa de lo siguiente: 1. De participar en el proceso de designación; 2. Una exposición breve de su proyecto de trabajo; y 3. Una descripción de las razones que justifican su idoneidad para el cargo.	Si lo acredita.
7.	Escrito de hasta dos cuartillas sobre los datos biográficos de la persona aspirante, desde su formación académica hasta su experiencia laboral de mayor relevancia y relación con el cargo al cual aspira, concluyendo con las actividades profesionales en las que se desempeñe actualmente, utilizando una redacción clara, precisa y concisa.	Sí lo acredita.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

De la verificación efectuada al expediente del **C. MIGUEL ARELLANO CANALES**, se desprende que **SÍ** cumple con los requisitos legales que establecen las leyes respectivas, los cuales los acredita con la documentación que señala la Convocatoria Pública para considerarse como aspirante para el cargo de Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas, por lo que la persona de referencia se encuentra en condiciones de ser considerada dentro de la lista de personas que habrá de integrar, con el voto del pleno, la lista paritaria de al menos 6 personas que deberán remitirse al Ejecutivo del Estado.

10 C. JESÚS MIGUEL GRACIA Riestra		
	ACREDITACIÓN DE REQUISITOS	PRESENTA DOCUMENTACIÓN
1	Curriculum vitae, en el que se precise la fecha de nacimiento, los datos generales y número telefónico; con copias simples de los documentos comprobatorios, y así como la versión pública del mismo conforme al artículo 3, fracción XXIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.	Si lo acredita con currículum vitae, firmado por la persona aspirante, acompañado de copia simple de los documentos comprobatorios, así como la versión pública del mismo.
2.	Copia certificada del acta de nacimiento expedida por el Registro Civil y copia certificada por Notaría Pública de la credencial para votar, por ambos lados, expedida por la autoridad electoral.	Si lo acredita con Copia certificada del acta de nacimiento expedida por la Oficialía del Registro Civil y copia certificada por Notaría Pública de la credencial para votar expedida por la autoridad electoral.
3.	Copia certificada por Notaría Pública de título profesional de Licenciatura en Derecho, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello.	Si lo acredita con copia certificada del Título Profesional expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello y copia certificada de la Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.
4.	Carta de no antecedentes penales expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas,	Si lo acredita.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

	con fecha de expedición no mayor a 30 días (original).	
5.	Carta con firma autógrafa, bajo protesta de decir verdad, de no estar inhabilitado en el servicio público.	Si lo acredita.
6.	Escrito de hasta 5 cuartillas, en donde manifieste su voluntad expresa de lo siguiente: 1. De participar en el proceso de designación; 2. Una exposición breve de su proyecto de trabajo; y 3. Una descripción de las razones que justifican su idoneidad para el cargo.	Si lo acredita.
7.	Escrito de hasta dos cuartillas sobre los datos biográficos de la persona aspirante, desde su formación académica hasta su experiencia laboral de mayor relevancia y relación con el cargo al cual aspira, concluyendo con las actividades profesionales en las que se desempeñe actualmente, utilizando una redacción clara, precisa y concisa.	Sí lo acredita.

De la verificación efectuada al expediente del **C. JESÚS MIGUEL GRACIA Riestra**, se desprende que **SÍ** cumple con los requisitos legales que establecen las leyes respectivas, los cuales los acredita con la documentación que señala la Convocatoria Pública para considerarse como aspirante para el cargo de Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas, por lo que la persona de referencia se encuentra en condiciones de ser considerada dentro de la lista de personas que habrá de integrar, con el voto del pleno, la lista paritaria de al menos 6 personas que deberán remitirse al Ejecutivo del Estado.

11	C. JUAN JORGE OLVERA REYES	
	ACREDITACIÓN DE REQUISITOS	PRESENTA DOCUMENTACIÓN



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

1	Curriculum vitae, en el que se precise la fecha de nacimiento, los datos generales y número telefónico; con copias simples de los documentos comprobatorios, y así como la versión pública del mismo conforme al artículo 3, fracción XXIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.	Si lo acredita con currículum vitae, firmado por la persona aspirante, acompañado de copia simple de los documentos comprobatorios, así como la versión pública del mismo.
2.	Copia certificada del acta de nacimiento expedida por el Registro Civil y copia certificada por Notaría Pública de la credencial para votar, por ambos lados, expedida por la autoridad electoral.	Si lo acredita con Copia certificada del acta de nacimiento expedida por la Oficialía del Registro Civil y copia certificada por Notaría Pública de la credencial para votar expedida por la autoridad electoral.
3.	Copia certificada por Notaría Pública de título profesional de Licenciatura en Derecho, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello.	Si lo acredita con copia certificada del Título Profesional expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello y copia certificada de la Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.
4.	Carta de no antecedentes penales expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días (original).	Si lo acredita.
5.	Carta con firma autógrafa, bajo protesta de decir verdad, de no estar inhabilitado en el servicio público.	Si lo acredita.
6.	Escrito de hasta 5 cuartillas, en donde manifieste su voluntad expresa de lo siguiente: 1. De participar en el proceso de designación; 2. Una exposición breve de su proyecto de trabajo; y 3. Una descripción de las razones que justifican su idoneidad para el cargo.	Si lo acredita.
7.	Escrito de hasta dos cuartillas sobre los datos biográficos de la persona aspirante, desde su formación académica hasta su experiencia laboral de mayor relevancia y relación con el cargo al cual aspira,	Si lo acredita.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

	concluyendo con las actividades profesionales en las que se desempeña actualmente, utilizando una redacción clara, precisa y concisa.	
--	---	--

De la verificación efectuada al expediente del **C. JUAN JORGE OLVERA REYES**, se desprende que **SÍ** cumple con los requisitos legales que establecen las leyes respectivas, los cuales los acredita con la documentación que señala la Convocatoria Pública para considerarse como aspirante para el cargo de Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas, por lo que la persona de referencia se encuentra en condiciones de ser considerada dentro de la lista de personas que habrá de integrar, con el voto del pleno, la lista paritaria de al menos 6 personas que deberán remitirse al Ejecutivo del Estado.

12 C. ERÉNDIRA YESENIA SALDAÑA NARVÁEZ		
	ACREDITACIÓN DE REQUISITOS	PRESENTA DOCUMENTACIÓN
1	Curriculum vitae, en el que se precise la fecha de nacimiento, los datos generales y número telefónico; con copias simples de los documentos comprobatorios, y así como la versión pública del mismo conforme al artículo 3, fracción XXIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.	Si lo acredita con currículum vitae, firmado por la persona aspirante, acompañado de copia simple de los documentos comprobatorios, así como la versión pública del mismo.
2.	Copia certificada del acta de nacimiento expedida por el Registro Civil y copia certificada por Notaría Pública de la credencial para votar, por ambos lados, expedida por la autoridad electoral.	Si lo acredita con Copia certificada del acta de nacimiento expedida por la Oficialía del Registro Civil y copia certificada por Notaría Pública de la credencial para votar expedida por la autoridad electoral.
3.	Copia certificada por Notaría Pública de título profesional de Licenciatura en Derecho, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello y copia certificada de la Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones,	Si lo acredita con copia certificada del Título Profesional expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello y copia certificada de la Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

		dependiente de la Secretaría de Educación Pública.
4.	Carta de no antecedentes penales expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días (original).	Si lo acredita.
5.	Carta con firma autógrafa, bajo protesta de decir verdad, de no estar inhabilitado en el servicio público.	Si lo acredita.
6.	Escrito de hasta 5 cuartillas, en donde manifieste su voluntad expresa de lo siguiente: 1. De participar en el proceso de designación; 2. Una exposición breve de su proyecto de trabajo; y 3. Una descripción de las razones que justifican su idoneidad para el cargo.	Si lo acredita.
7.	Escrito de hasta dos cuartillas sobre los datos biográficos de la persona aspirante, desde su formación académica hasta su experiencia laboral de mayor relevancia y relación con el cargo al cual aspira, concluyendo con las actividades profesionales en las que se desempeñe actualmente, utilizando una redacción clara, precisa y concisa.	Sí lo acredita.

De la verificación efectuada al expediente de la **C. ERÉNDIRA YESENIA SALDAÑA NARVÁEZ**, se desprende que **SÍ** cumple con los requisitos legales que establecen las leyes respectivas, los cuales los acredita con la documentación que señala la Convocatoria Pública para considerarse como aspirante para el cargo de Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas, por lo que la persona de referencia se encuentra en condiciones de ser considerada dentro de la lista de personas que habrá de integrar, con el voto del pleno, la lista paritaria de al menos 6 personas que deberán remitirse al Ejecutivo del Estado.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

13	C. FRANCISCO DAGABOBERTO GALLARDO LERMA	
	ACREDITACIÓN DE REQUISITOS	PRESENTA DOCUMENTACIÓN
1	Curriculum vitae, en el que se precise la fecha de nacimiento, los datos generales y número telefónico; con copias simples de los documentos comprobatorios, y así como la versión pública del mismo conforme al artículo 3, fracción XXIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.	Si lo acredita con currículum vitae, firmado por la persona aspirante, acompañado de copia simple de los documentos comprobatorios, así como la versión pública del mismo.
2.	Copia certificada del acta de nacimiento expedida por el Registro Civil y copia certificada por Notaría Pública de la credencial para votar, por ambos lados, expedida por la autoridad electoral.	Si lo acredita con Copia certificada del acta de nacimiento expedida por la Oficialía del Registro Civil y copia certificada por Notaría Pública de la credencial para votar expedida por la autoridad electoral.
3.	Copia certificada por Notaría Pública de título profesional de Licenciatura en Derecho, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello.	Si lo acredita con copia certificada del Título Profesional expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello y copia certificada de la Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.
4.	Carta de no antecedentes penales expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días (original).	Si lo acredita.
5.	Carta con firma autógrafa, bajo protesta de decir verdad, de no estar inhabilitado en el servicio público.	Si lo acredita.
6.	Escrito de hasta 5 cuartillas, en donde manifieste su voluntad expresa de lo siguiente: 1. De participar en el proceso de designación; 2. Una exposición breve de su proyecto de trabajo; y	Si lo acredita.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

	3. Una descripción de las razones que justifican su idoneidad para el cargo.	
7.	Escrito de hasta dos cuartillas sobre los datos biográficos de la persona aspirante, desde su formación académica hasta su experiencia laboral de mayor relevancia y relación con el cargo al cual aspira, concluyendo con las actividades profesionales en las que se desempeñe actualmente, utilizando una redacción clara, precisa y concisa.	Sí lo acredita.

De la verificación efectuada al expediente del **C. FRANCISCO DAGABOERTO GALLARDO LERMA**, se desprende que **Sí** cumple con los requisitos legales que establecen las leyes respectivas, los cuales los acredita con la documentación que señala la Convocatoria Pública para considerarse como aspirante para el cargo de Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas, por lo que la persona de referencia se encuentra en condiciones de ser considerada dentro de la lista de personas que habrá de integrar, con el voto del pleno, la lista paritaria de al menos 6 personas que deberán remitirse al Ejecutivo del Estado.

14	C. DANIEL ALBERTO VARGAS CORTÉS	
	ACREDITACIÓN DE REQUISITOS	PRESENTA DOCUMENTACIÓN
1	Curriculum vitae, en el que se precise la fecha de nacimiento, los datos generales y número telefónico; con copias simples de los documentos comprobatorios, y así como la versión pública del mismo conforme al artículo 3, fracción XXIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.	Sí lo acredita con currículum vitae, firmado por la persona aspirante, acompañado de copia simple de los documentos comprobatorios, así como la versión pública del mismo.
2.	Copia certificada del acta de nacimiento expedida por el Registro	Sí lo acredita con Copia certificada del acta de nacimiento expedida por la Oficialía del Registro



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

	Civil y copia certificada por Notaría Pública de la credencial para votar, por ambos lados, expedida por la autoridad electoral.	Civil y copia certificada por Notaría Pública de la credencial para votar expedida por la autoridad electoral.
3.	Copia certificada por Notaría Pública de título profesional de Licenciatura en Derecho, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello.	Si lo acredita con copia certificada del Título Profesional expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello y copia certificada de la Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.
4.	Carta de no antecedentes penales expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días (original).	Si lo acredita.
5.	Carta con firma autógrafa, bajo protesta de decir verdad, de no estar inhabilitado en el servicio público.	Si lo acredita.
6.	Escrito de hasta 5 cuartillas, en donde manifieste su voluntad expresa de lo siguiente: 1. De participar en el proceso de designación; 2. Una exposición breve de su proyecto de trabajo; y 3. Una descripción de las razones que justifican su idoneidad para el cargo.	Si lo acredita.
7.	Escrito de hasta dos cuartillas sobre los datos biográficos de la persona aspirante, desde su formación académica hasta su experiencia laboral de mayor relevancia y relación con el cargo al cual aspira, concluyendo con las actividades profesionales en las que se desempeñe actualmente, utilizando una redacción clara, precisa y concisa.	Sí lo acredita.

De la verificación efectuada al expediente del **C. DANIEL ALBERTO VARGAS CORTÉS**, se desprende que **SÍ** cumple con los requisitos legales que establecen las leyes respectivas, los cuales los acredita con la documentación que señala la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Convocatoria Pública para considerarse como aspirante para el cargo de Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas, por lo que la persona de referencia se encuentra en condiciones de ser considerada dentro de la lista de personas que habrá de integrar, con el voto del pleno, la lista paritaria de al menos 6 personas que deberán remitirse al Ejecutivo del Estado.

15 C. ALFONSO MANUEL MORENO CASTILLO		
ACREDITACIÓN DE REQUISITOS		
1	Curriculum vitae, en el que se precise la fecha de nacimiento, los datos generales y número telefónico; con copias simples de los documentos comprobatorios, y así como la versión pública del mismo conforme al artículo 3, fracción XXIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.	Si lo acredita con curriculum vitae, firmado por la persona aspirante, acompañado de copia simple de los documentos comprobatorios, así como la versión pública del mismo.
2.	Copia certificada del acta de nacimiento expedida por el Registro Civil y copia certificada por Notaría Pública de la credencial para votar, por ambos lados, expedida por la autoridad electoral.	Si lo acredita con Copia certificada del acta de nacimiento expedida por la Oficialía del Registro Civil y copia certificada por Notaría Pública de la credencial para votar expedida por la autoridad electoral.
3.	Copia certificada por Notaría Pública de título profesional de Licenciatura en Derecho, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello.	Si lo acredita con copia certificada del Título Profesional expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello y copia certificada de la Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.
4.	Carta de no antecedentes penales expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días (original).	Si lo acredita.
5.	Carta con firma autógrafa, bajo protesta de decir verdad, de no estar inhabilitado en el servicio público.	Si lo acredita.
6.	Escrito de hasta 5 cuartillas, en donde manifieste su voluntad	Si lo acredita.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

	expresa de lo siguiente: 1. De participar en el proceso de designación; 2. Una exposición breve de su proyecto de trabajo; y 3. Una descripción de las razones que justifican su idoneidad para el cargo.	
7.	Escrito de hasta dos cuartillas sobre los datos biográficos de la persona aspirante, desde su formación académica hasta su experiencia laboral de mayor relevancia y relación con el cargo al cual aspira, concluyendo con las actividades profesionales en las que se desempeñe actualmente, utilizando una redacción clara, precisa y concisa.	Sí lo acredita.

De la verificación efectuada al expediente del **C. ALFONSO MANUEL MORENO CASTILLO**, se desprende que **Sí** cumple con los requisitos legales que establecen las leyes respectivas, los cuales los acredita con la documentación que señala la Convocatoria Pública para considerarse como aspirante para el cargo de Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas, por lo que la persona de referencia se encuentra en condiciones de ser considerada dentro de la lista de personas que habrá de integrar, con el voto del pleno, la lista paritaria de al menos 6 personas que deberán remitirse al Ejecutivo del Estado.

16	C. WILLY ZÚÑIGA CASTILLO	
	ACREDITACIÓN DE REQUISITOS	PRESENTA DOCUMENTACIÓN
1	Curriculum vitae, en el que se precise la fecha de nacimiento, los datos generales y número telefónico; con copias simples de los documentos comprobatorios, y así como la versión pública del mismo	Sí lo acredita con curriculum vitae, firmado por la persona aspirante, acompañado de copia simple de los documentos comprobatorios, así como la versión pública del mismo.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

	conforme al artículo 3, fracción XXIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.	
2.	Copia certificada del acta de nacimiento expedida por el Registro Civil y copia certificada por Notaría Pública de la credencial para votar, por ambos lados, expedida por la autoridad electoral.	Si lo acredita con Copia certificada del acta de nacimiento expedida por la Oficialía del Registro Civil y copia certificada por Notaría Pública de la credencial para votar expedida por la autoridad electoral.
3.	Copia certificada por Notaría Pública de título profesional de Licenciatura en Derecho, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello.	Si lo acredita con copia certificada del Título Profesional expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello y copia certificada de la Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.
4.	Carta de no antecedentes penales expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días (original).	Si lo acredita.
5.	Carta con firma autógrafa, bajo protesta de decir verdad, de no estar inhabilitado en el servicio público.	Si lo acredita.
6.	Escrito de hasta 5 cuartillas, en donde manifieste su voluntad expresa de lo siguiente: 1. De participar en el proceso de designación; 2. Una exposición breve de su proyecto de trabajo; y 3. Una descripción de las razones que justifican su idoneidad para el cargo.	Si lo acredita.
7.	Escrito de hasta dos cuartillas sobre los datos biográficos de la persona aspirante, desde su formación académica hasta su experiencia laboral de mayor relevancia y relación con el cargo al cual aspira, concluyendo con las actividades profesionales en las que se desempeñe actualmente, utilizando una redacción clara, precisa y concisa.	Sí lo acredita.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

De la verificación efectuada al expediente del **C. WILLY ZUÑIGA CASTILLO**, se desprende que **SÍ** cumple con los requisitos legales que establecen las leyes respectivas, los cuales los acredita con la documentación que señala la Convocatoria Pública para considerarse como aspirante para el cargo de Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas, por lo que la persona de referencia se encuentra en condiciones de ser considerada dentro de la lista de personas que habrá de integrar, con el voto del pleno, la lista paritaria de al menos 6 personas que deberán remitirse al Ejecutivo del Estado.

17	C. EUSTACIO REYES HERNÁNDEZ	
	ACREDITACIÓN DE REQUISITOS	PRESENTA DOCUMENTACIÓN
1	Curriculum vitae, en el que se precise la fecha de nacimiento, los datos generales y número telefónico; con copias simples de los documentos comprobatorios, y así como la versión pública del mismo conforme al artículo 3, fracción XXIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.	Si lo acredita con currículum vitae, firmado por la persona aspirante, acompañado de copia simple de los documentos comprobatorios, así como la versión pública del mismo.
2.	Copia certificada del acta de nacimiento expedida por el Registro Civil y copia certificada por Notaría Pública de la credencial para votar, por ambos lados, expedida por la autoridad electoral.	Si lo acredita con Copia certificada del acta de nacimiento expedida por la Oficialía del Registro Civil y copia certificada por Notaría Pública de la credencial para votar expedida por la autoridad electoral.
3.	Copia certificada por Notaría Pública de título profesional de Licenciatura en Derecho, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello.	Si lo acredita con copia certificada del Título Profesional expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello y copia certificada de la Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.
4.	Carta de no antecedentes penales expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días (original).	Si lo acredita.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

5.	Carta con firma autógrafa, bajo protesta de decir verdad, de no estar inhabilitado en el servicio público.	Si lo acredita.
6.	Escrito de hasta 5 cuartillas, en donde manifieste su voluntad expresa de lo siguiente: 1. De participar en el proceso de designación; 2. Una exposición breve de su proyecto de trabajo; y 3. Una descripción de las razones que justifican su idoneidad para el cargo.	Si lo acredita.
7.	Escrito de hasta dos cuartillas sobre los datos biográficos de la persona aspirante, desde su formación académica hasta su experiencia laboral de mayor relevancia y relación con el cargo al cual aspira, concluyendo con las actividades profesionales en las que se desempeñe actualmente, utilizando una redacción clara, precisa y concisa.	Sí lo acredita.

De la verificación efectuada al expediente del **C. EUSTACIO REYES HERNÁNDEZ**, se desprende que **SÍ** cumple con los requisitos legales que establecen las leyes respectivas, los cuales los acredita con la documentación que señala la Convocatoria Pública para considerarse como aspirante para el cargo de Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas, por lo que la persona de referencia se encuentra en condiciones de ser considerada dentro de la lista de personas que habrá de integrar, con el voto del pleno, la lista paritaria de al menos 6 personas que deberán remitirse al Ejecutivo del Estado.

18	C. MARTHA PATRICIA RODRÍGUEZ SALINAS	
	ACREDITACIÓN DE REQUISITOS	PRESENTA DOCUMENTACIÓN
1	Curriculum vitae, en el que se	Si lo acredita con currículum vitae, firmado por



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

	precise la fecha de nacimiento, los datos generales y número telefónico; con copias simples de los documentos comprobatorios, y así como la versión pública del mismo conforme al artículo 3, fracción XXIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.	la persona aspirante, acompañado de copia simple de los documentos comprobatorios, así como la versión pública del mismo.
2.	Copia certificada del acta de nacimiento expedida por el Registro Civil y copia certificada por Notaría Pública de la credencial para votar, por ambos lados, expedida por la autoridad electoral.	Si lo acredita con Copia certificada del acta de nacimiento expedida por la Oficialía del Registro Civil y copia certificada por Notaría Pública de la credencial para votar expedida por la autoridad electoral.
3.	Copia certificada por Notaría Pública de título profesional de Licenciatura en Derecho, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello.	Si lo acredita con copia certificada del Título Profesional expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello y copia certificada de la Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.
4.	Carta de no antecedentes penales expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días (original).	Si lo acredita.
5.	Carta con firma autógrafa, bajo protesta de decir verdad, de no estar inhabilitado en el servicio público.	Si lo acredita.
6.	Escrito de hasta 5 cuartillas, en donde manifieste su voluntad expresa de lo siguiente: 1. De participar en el proceso de designación; 2. Una exposición breve de su proyecto de trabajo; y 3. Una descripción de las razones que justifican su idoneidad para el cargo.	Si lo acredita.
7.	Escrito de hasta dos cuartillas sobre los datos biográficos de la persona aspirante, desde su formación académica hasta su experiencia laboral de mayor relevancia y relación con el cargo al cual aspira, concluyendo con las actividades profesionales en las que se	Sí lo acredita.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

	desempeñe actualmente, utilizando una redacción clara, precisa y concisa.
--	---

De la verificación efectuada al expediente de la **C. MARTHA PATRICIA RODRÍGUEZ SALINAS**, se desprende que **SÍ** cumple con los requisitos legales que establecen las leyes respectivas, los cuales los acredita con la documentación que señala la Convocatoria Pública para considerarse como aspirante para el cargo de Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas, por lo que la persona de referencia se encuentra en condiciones de ser considerada dentro de la lista de personas que habrá de integrar, con el voto del pleno, la lista paritaria de al menos 6 personas que deberán remitirse al Ejecutivo del Estado.

19	C. ELVIA SANROMAN RAMOS	
	ACREDITACIÓN DE REQUISITOS	PRESENTA DOCUMENTACIÓN
1	Currículum vitae, en el que se precise la fecha de nacimiento, los datos generales y número telefónico; con copias simples de los documentos comprobatorios, y así como la versión pública del mismo conforme al artículo 3, fracción XXIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.	Si lo acredita con currículum vitae, firmado por la persona aspirante, acompañado de copia simple de los documentos comprobatorios, así como la versión pública del mismo.
2.	Copia certificada del acta de nacimiento expedida por el Registro Civil y copia certificada por Notaría Pública de la credencial para votar, por ambos lados, expedida por la autoridad electoral.	Si lo acredita con Copia certificada del acta de nacimiento expedida por la Oficialía del Registro Civil y copia certificada por Notaría Pública de la credencial para votar expedida por la autoridad electoral.
3.	Copia certificada por Notaría Pública de título profesional de Licenciatura en Derecho, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello.	Si lo acredita con copia certificada del Título Profesional expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello y copia certificada de la Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

4.	Carta de no antecedentes penales expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días (original).	Si lo acredita.
5.	Carta con firma autógrafa, bajo protesta de decir verdad, de no estar inhabilitado en el servicio público.	Si lo acredita.
6.	Escrito de hasta 5 cuartillas, en donde manifieste su voluntad expresa de lo siguiente: 1. De participar en el proceso de designación; 2. Una exposición breve de su proyecto de trabajo; y 3. Una descripción de las razones que justifican su idoneidad para el cargo.	Si lo acredita.
7.	Escrito de hasta dos cuartillas sobre los datos biográficos de la persona aspirante, desde su formación académica hasta su experiencia laboral de mayor relevancia y relación con el cargo al cual aspira, concluyendo con las actividades profesionales en las que se desempeñe actualmente, utilizando una redacción clara, precisa y concisa.	Sí lo acredita.

De la verificación efectuada al expediente de la **C. ELVIA SANROMAN RAMOS**, se desprende que **Sí** cumple con los requisitos legales que establecen las leyes respectivas, los cuales los acredita con la documentación que señala la Convocatoria Pública para considerarse como aspirante para el cargo de Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas, por lo que la persona de referencia se encuentra en condiciones de ser considerada dentro de la lista de personas que habrá de integrar, con el voto del pleno, la lista paritaria de al menos 6 personas que deberán remitirse al Ejecutivo del Estado.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

20	C. JUAN HERNÁNDEZ FLORES	
	ACREDITACIÓN DE REQUISITOS	PRESENTA DOCUMENTACIÓN
1	Curriculum vitae, en el que se precise la fecha de nacimiento, los datos generales y número telefónico; con copias simples de los documentos comprobatorios, y así como la versión pública del mismo conforme al artículo 3, fracción XXIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.	Si lo acredita con currículum vitae, firmado por la persona aspirante, acompañado de copia simple de los documentos comprobatorios, así como la versión pública del mismo.
2.	Copia certificada del acta de nacimiento expedida por el Registro Civil y copia certificada por Notaría Pública de la credencial para votar, por ambos lados, expedida por la autoridad electoral.	Si lo acredita con Copia certificada del acta de nacimiento expedida por la Oficialía del Registro Civil y copia certificada por Notaría Pública de la credencial para votar expedida por la autoridad electoral.
3.	Copia certificada por Notaría Pública de título profesional de Licenciatura en Derecho, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello.	Si lo acredita con copia certificada del Título Profesional expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello y copia certificada de la Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.
4.	Carta de no antecedentes penales expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días (original).	Si lo acredita.
5.	Carta con firma autógrafa, bajo protesta de decir verdad, de no estar inhabilitado en el servicio público.	Si lo acredita.
6.	Escrito de hasta 5 cuartillas, en donde manifieste su voluntad expresa de lo siguiente: 1. De participar en el proceso de designación; 2. Una exposición breve de su proyecto de trabajo; y 3. Una descripción de las razones que justifican su idoneidad para el cargo.	Si lo acredita.
7.	Escrito de hasta dos cuartillas sobre los datos biográficos de la persona	Sí lo acredita.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

	aspirante, desde su formación académica hasta su experiencia laboral de mayor relevancia y relación con el cargo al cual aspira, concluyendo con las actividades profesionales en las que se desempeñe actualmente, utilizando una redacción clara, precisa y concisa.	
--	--	--

De la verificación efectuada al expediente del **C. JUAN HERNÁNDEZ FLORES**, se desprende que **SÍ** cumple con los requisitos legales que establecen las leyes respectivas, los cuales los acredita con la documentación que señala la Convocatoria Pública para considerarse como aspirante para el cargo de Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas, por lo que la persona de referencia se encuentra en condiciones de ser considerada dentro de la lista de personas que habrá de integrar, con el voto del pleno, la lista paritaria de al menos 6 personas que deberán remitirse al Ejecutivo del Estado.

21	C. JESÚS RUBÉN ESPINOSA HUERTA	
	ACREDITACIÓN DE REQUISITOS	PRESENTA DOCUMENTACIÓN
1	Currículum vitae, en el que se precise la fecha de nacimiento, los datos generales y número telefónico; con copias simples de los documentos comprobatorios, y así como la versión pública del mismo conforme al artículo 3, fracción XXIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.	Si lo acredita con currículum vitae, firmado por la persona aspirante, acompañado de copia simple de los documentos comprobatorios, así como la versión pública del mismo.
2.	Copia certificada del acta de nacimiento expedida por el Registro Civil y copia certificada por Notaría Pública de la credencial para votar, por ambos lados, expedida por la autoridad electoral.	Si lo acredita con Copia certificada del acta de nacimiento expedida por la Oficialía del Registro Civil y copia certificada por Notaría Pública de la credencial para votar expedida por la autoridad electoral.
3.	Copia certificada por Notaría Pública	Si lo acredita con copia certificada del Título



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

	de título profesional de Licenciatura en Derecho, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello.	Profesional expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello y copia certificada de la Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.
4.	Carta de no antecedentes penales expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días (original).	Si lo acredita.
5.	Carta con firma autógrafa, bajo protesta de decir verdad, de no estar inhabilitado en el servicio público.	Si lo acredita.
6.	Escrito de hasta 5 cuartillas, en donde manifieste su voluntad expresa de lo siguiente: 1. De participar en el proceso de designación; 2. Una exposición breve de su proyecto de trabajo; y 3. Una descripción de las razones que justifican su idoneidad para el cargo.	Si lo acredita.
7.	Escrito de hasta dos cuartillas sobre los datos biográficos de la persona aspirante, desde su formación académica hasta su experiencia laboral de mayor relevancia y relación con el cargo al cual aspira, concluyendo con las actividades profesionales en las que se desempeñe actualmente, utilizando una redacción clara, precisa y concisa.	Sí lo acredita.

De la verificación efectuada al expediente del **C. JESÚS RÚBEN ESPINOSA HUERTA**, se desprende que **Sí** cumple con los requisitos legales que establecen las leyes respectivas, los cuales los acredita con la documentación que señala la Convocatoria Pública para considerarse como aspirante para el cargo de Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas, por lo que la persona de referencia se encuentra en condiciones de ser considerada dentro de la lista de personas



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

que habrá de integrar, con el voto del pleno, la lista paritaria de al menos 6 personas que deberán remitirse al Ejecutivo del Estado.

22 C. CÉSAR ALEJANDRO ÁVALOS GONZÁLEZ		
ACREDITACIÓN DE REQUISITOS		
	PRESENTA DOCUMENTACIÓN	
1	Currículum vitae, en el que se precise la fecha de nacimiento, los datos generales y número telefónico; con copias simples de los documentos comprobatorios, y así como la versión pública del mismo conforme al artículo 3, fracción XXIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.	Si lo acredita con currículum vitae, firmado por la persona aspirante, acompañado de copia simple de los documentos comprobatorios, así como la versión pública del mismo.
2.	Copia certificada del acta de nacimiento expedida por el Registro Civil y copia certificada por Notaría Pública de la credencial para votar, por ambos lados, expedida por la autoridad electoral.	Si lo acredita con Copia certificada del acta de nacimiento expedida por la Oficialía del Registro Civil y copia certificada por Notaría Pública de la credencial para votar expedida por la autoridad electoral.
3.	Copia certificada por Notaría Pública de título profesional de Licenciatura en Derecho, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello.	Si lo acredita con copia certificada del Título Profesional expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello y copia certificada de la Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.
4.	Carta de no antecedentes penales expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días (original).	Si lo acredita.
5.	Carta con firma autógrafa, bajo protesta de decir verdad, de no estar inhabilitado en el servicio público.	Si lo acredita.
6.	Escrito de hasta 5 cuartillas, en donde manifieste su voluntad expresa de lo siguiente: 1. De participar en el proceso de designación; 2. Una exposición breve de su proyecto de trabajo; y	Si lo acredita.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

	3. Una descripción de las razones que justifican su idoneidad para el cargo.	
7.	Escrito de hasta dos cuartillas sobre los datos biográficos de la persona aspirante, desde su formación académica hasta su experiencia laboral de mayor relevancia y relación con el cargo al cual aspira, concluyendo con las actividades profesionales en las que se desempeñe actualmente, utilizando una redacción clara, precisa y concisa.	Sí lo acredita.

De la verificación efectuada al expediente del **C. CÉSAR ALEJANDRO ÁVALOS GONZÁLEZ**, se desprende que **Sí** cumple con los requisitos legales que establecen las leyes respectivas, los cuales los acredita con la documentación que señala la Convocatoria Pública para considerarse como aspirante para el cargo de Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas, por lo que la persona de referencia se encuentra en condiciones de ser considerada dentro de la lista de personas que habrá de integrar, con el voto del pleno, la lista paritaria de al menos 6 personas que deberán remitirse al Ejecutivo del Estado.

23	C. FRANCISCO NARRO MARTÍNEZ	
	ACREDITACIÓN DE REQUISITOS	
1	Currículum vitae, en el que se precise la fecha de nacimiento, los datos generales y número telefónico; con copias simples de los documentos comprobatorios, y así como la versión pública del mismo conforme al artículo 3, fracción XXIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.	Sí lo acredita con currículum vitae, firmado por la persona aspirante, acompañado de copia simple de los documentos comprobatorios, así como la versión pública del mismo.
2.	Copia certificada del acta de nacimiento expedida por el Registro	Sí lo acredita con Copia certificada del acta de nacimiento expedida por la Oficialía del Registro



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

	Civil y copia certificada por Notaría Pública de la credencial para votar, por ambos lados, expedida por la autoridad electoral.	Civil y copia certificada por Notaría Pública de la credencial para votar expedida por la autoridad electoral.
3.	Copia certificada por Notaría Pública de título profesional de Licenciatura en Derecho, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello.	Si lo acredita con copia certificada del Título Profesional expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello y copia certificada de la Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.
4.	Carta de no antecedentes penales expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días (original).	Si lo acredita.
5.	Carta con firma autógrafa, bajo protesta de decir verdad, de no estar inhabilitado en el servicio público.	Si lo acredita.
6.	Escrito de hasta 5 cuartillas, en donde manifieste su voluntad expresa de lo siguiente: 1. De participar en el proceso de designación; 2. Una exposición breve de su proyecto de trabajo; y 3. Una descripción de las razones que justifican su idoneidad para el cargo.	Si lo acredita.
7.	Escrito de hasta dos cuartillas sobre los datos biográficos de la persona aspirante, desde su formación académica hasta su experiencia laboral de mayor relevancia y relación con el cargo al cual aspira, concluyendo con las actividades profesionales en las que se desempeñe actualmente, utilizando una redacción clara, precisa y concisa.	Sí lo acredita.

De la verificación efectuada al expediente del **C. FRANCISCO NARRO MARTÍNEZ**, se desprende que **Sí** cumple con los requisitos legales que establecen las leyes respectivas, los cuales los acredita con la documentación que



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

señala la Convocatoria Pública para considerarse como aspirante para el cargo de Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas, por lo que la persona de referencia se encuentra en condiciones de ser considerada dentro de la lista de personas que habrá de integrar, con el voto del pleno, la lista paritaria de al menos 6 personas que deberán remitirse al Ejecutivo del Estado.

24 C. JESÚS EDUARDO GOVEA OROZCO		
ACREDITACIÓN DE REQUISITOS		
1	Curriculum vitae, en el que se precise la fecha de nacimiento, los datos generales y número telefónico; con copias simples de los documentos comprobatorios, y así como la versión pública del mismo conforme al artículo 3, fracción XXIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.	Si lo acredita con curriculum vitae, firmado por la persona aspirante, acompañado de copia simple de los documentos comprobatorios, así como la versión pública del mismo.
2.	Copia certificada del acta de nacimiento expedida por el Registro Civil y copia certificada por Notaría Pública de la credencial para votar, por ambos lados, expedida por la autoridad electoral.	Si lo acredita con Copia certificada del acta de nacimiento expedida por la Oficialía del Registro Civil y copia certificada por Notaría Pública de la credencial para votar expedida por la autoridad electoral.
3.	Copia certificada por Notaría Pública de título profesional de Licenciatura en Derecho, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello.	Si lo acredita con copia certificada del Título Profesional expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello y copia certificada de la Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.
4.	Carta de no antecedentes penales expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días (original).	Si lo acredita.
5.	Carta con firma autógrafa, bajo protesta de decir verdad, de no estar inhabilitado en el servicio público.	Si lo acredita.
6.	Escrito de hasta 5 cuartillas, en donde manifieste su voluntad	Si lo acredita.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

	expresa de lo siguiente: 1. De participar en el proceso de designación; 2. Una exposición breve de su proyecto de trabajo; y 3. Una descripción de las razones que justifican su idoneidad para el cargo.	
7.	Escrito de hasta dos cuartillas sobre los datos biográficos de la persona aspirante, desde su formación académica hasta su experiencia laboral de mayor relevancia y relación con el cargo al cual aspira, concluyendo con las actividades profesionales en las que se desempeñe actualmente, utilizando una redacción clara, precisa y concisa.	Sí lo acredita.

De la verificación efectuada al expediente del **C. JESÚS EDUARDO GOVEA OROZCO**, se desprende que **Sí** cumple con los requisitos legales que establecen las leyes respectivas, los cuales los acredita con la documentación que señala la Convocatoria Pública para considerarse como aspirante para el cargo de Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas, por lo que la persona de referencia se encuentra en condiciones de ser considerada dentro de la lista de personas que habrá de integrar, con el voto del pleno, la lista paritaria de al menos 6 personas que deberán remitirse al Ejecutivo del Estado.

25	C. GEOVANNI FRANCESCO BARRIOS MORENO	
	ACREDITACIÓN DE REQUISITOS	
1	Currículum vitae, en el que se precise la fecha de nacimiento, los datos generales y número telefónico; con copias simples de los documentos comprobatorios, y así como la versión pública del mismo	Sí lo acredita con currículum vitae, firmado por la persona aspirante, acompañado de copia simple de los documentos comprobatorios, así como la versión pública del mismo.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

	conforme al artículo 3, fracción XXIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.	
2.	Copia certificada del acta de nacimiento expedida por el Registro Civil y copia certificada por Notaría Pública de la credencial para votar, por ambos lados, expedida por la autoridad electoral.	Si lo acredita con Copia certificada del acta de nacimiento expedida por la Oficialía del Registro Civil y copia certificada por Notaría Pública de la credencial para votar expedida por la autoridad electoral.
3.	Copia certificada por Notaría Pública de título profesional de Licenciatura en Derecho, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello.	Si lo acredita con copia certificada del Título Profesional expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello y copia certificada de la Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.
4.	Carta de no antecedentes penales expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días (original).	Si lo acredita.
5.	Carta con firma autógrafa, bajo protesta de decir verdad, de no estar inhabilitado en el servicio público.	Si lo acredita.
6.	Escrito de hasta 5 cuartillas, en donde manifieste su voluntad expresa de lo siguiente: 1. De participar en el proceso de designación; 2. Una exposición breve de su proyecto de trabajo; y 3. Una descripción de las razones que justifican su idoneidad para el cargo.	Si lo acredita.
7.	Escrito de hasta dos cuartillas sobre los datos biográficos de la persona aspirante, desde su formación académica hasta su experiencia laboral de mayor relevancia y relación con el cargo al cual aspira, concluyendo con las actividades profesionales en las que se desempeñe actualmente, utilizando una redacción clara, precisa y concisa.	Sí lo acredita.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

De la verificación efectuada al expediente del **C. GEOVANNI FRANCESCO BARRIOS MORENO**, se desprende que **SÍ** cumple con los requisitos legales que establecen las leyes respectivas, los cuales los acredita con la documentación que señala la Convocatoria Pública para considerarse como aspirante para el cargo de Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas, por lo que la persona de referencia se encuentra en condiciones de ser considerada dentro de la lista de personas que habrá de integrar, con el voto del pleno, la lista paritaria de al menos 6 personas que deberán remitirse al Ejecutivo del Estado.

26	C. MARÍA BERTHA ALICIA NAVARRO PÉREZ	
	ACREDITACIÓN DE REQUISITOS	PRESENTA DOCUMENTACIÓN
1	Curriculum vitae, en el que se precise la fecha de nacimiento, los datos generales y número telefónico; con copias simples de los documentos comprobatorios, y así como la versión pública del mismo conforme al artículo 3, fracción XXIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.	Si lo acredita con curriculum vitae, firmado por la persona aspirante, acompañado de copia simple de los documentos comprobatorios, así como la versión pública del mismo.
2.	Copia certificada del acta de nacimiento expedida por el Registro Civil y copia certificada por Notaría Pública de la credencial para votar, por ambos lados, expedida por la autoridad electoral.	Si lo acredita con Copia certificada del acta de nacimiento expedida por la Oficialía del Registro Civil y copia certificada por Notaría Pública de la credencial para votar expedida por la autoridad electoral.
3.	Copia certificada por Notaría Pública de título profesional de Licenciatura en Derecho, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello.	Si lo acredita con copia certificada del Título Profesional expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello y copia certificada de la Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.
4.	Carta de no antecedentes penales expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días (original).	Si lo acredita.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

5.	Carta con firma autógrafa, bajo protesta de decir verdad, de no estar inhabilitado en el servicio público.	Si lo acredita.
6.	Escrito de hasta 5 cuartillas, en donde manifieste su voluntad expresa de lo siguiente: 1. De participar en el proceso de designación; 2. Una exposición breve de su proyecto de trabajo; y 3. Una descripción de las razones que justifican su idoneidad para el cargo.	Si lo acredita.
7.	Escrito de hasta dos cuartillas sobre los datos biográficos de la persona aspirante, desde su formación académica hasta su experiencia laboral de mayor relevancia y relación con el cargo al cual aspira, concluyendo con las actividades profesionales en las que se desempeñe actualmente, utilizando una redacción clara, precisa y concisa.	Sí lo acredita.

De la verificación efectuada al expediente de la **C. MARIA BERTHA ALICIA NAVARRO PÉREZ**, se desprende que **SÍ** cumple con los requisitos legales que establecen las leyes respectivas, los cuales los acredita con la documentación que señala la Convocatoria Pública para considerarse como aspirante para el cargo de Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas, por lo que la persona de referencia se encuentra en condiciones de ser considerada dentro de la lista de personas que habrá de integrar, con el voto del pleno, la lista paritaria de al menos 6 personas que deberán remitirse al Ejecutivo del Estado.

27	C. JUDITH JANET RUEDA FUENTES	
	ACREDITACIÓN DE REQUISITOS	PRESENTA DOCUMENTACIÓN
1	Curriculum vitae, en el que se	Si lo acredita con currículum vitae, firmado por



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

	precise la fecha de nacimiento, los datos generales y número telefónico; con copias simples de los documentos comprobatorios, y así como la versión pública del mismo conforme al artículo 3, fracción XXIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.	la persona aspirante, acompañado de copia simple de los documentos comprobatorios, así como la versión pública del mismo.
2.	Copia certificada del acta de nacimiento expedida por el Registro Civil y copia certificada por Notaría Pública de la credencial para votar, por ambos lados, expedida por la autoridad electoral.	Si lo acredita con Copia certificada del acta de nacimiento expedida por la Oficialía del Registro Civil y copia certificada por Notaría Pública de la credencial para votar expedida por la autoridad electoral.
3.	Copia certificada por Notaría Pública de título profesional de Licenciatura en Derecho, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello.	Si lo acredita con copia certificada del Título Profesional expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello y copia certificada de la Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.
4.	Carta de no antecedentes penales expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días (original).	Si lo acredita.
5.	Carta con firma autógrafa, bajo protesta de decir verdad, de no estar inhabilitado en el servicio público.	Si lo acredita.
6.	Escrito de hasta 5 cuartillas, en donde manifieste su voluntad expresa de lo siguiente: 1. De participar en el proceso de designación; 2. Una exposición breve de su proyecto de trabajo; y 3. Una descripción de las razones que justifican su idoneidad para el cargo.	Si lo acredita.
7.	Escrito de hasta dos cuartillas sobre los datos biográficos de la persona aspirante, desde su formación académica hasta su experiencia laboral de mayor relevancia y relación con el cargo al cual aspira, concluyendo con las actividades profesionales en las que se	Sí lo acredita.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

	desempeñe actualmente, utilizando una redacción clara, precisa y concisa.
--	---

De la verificación efectuada al expediente de la **C. JUDITH JANET RUEDA FUENTES**, se desprende que **SÍ** cumple con los requisitos legales que establecen las leyes respectivas, los cuales los acredita con la documentación que señala la Convocatoria Pública para considerarse como aspirante para el cargo de Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas, por lo que la persona de referencia se encuentra en condiciones de ser considerada dentro de la lista de personas que habrá de integrar, con el voto del pleno, la lista paritaria de al menos 6 personas que deberán remitirse al Ejecutivo del Estado.

28	C. DIONICIO SALDAÑA JARAMILLO	
	ACREDITACIÓN DE REQUISITOS	PRESENTA DOCUMENTACIÓN
1	Currículum vitae, en el que se precise la fecha de nacimiento, los datos generales y número telefónico; con copias simples de los documentos comprobatorios, y así como la versión pública del mismo conforme al artículo 3, fracción XXIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.	Si lo acredita con currículum vitae, firmado por la persona aspirante, acompañado de copia simple de los documentos comprobatorios, así como la versión pública del mismo.
2.	Copia certificada del acta de nacimiento expedida por el Registro Civil y copia certificada por Notaría Pública de la credencial para votar, por ambos lados, expedida por la autoridad electoral.	Si lo acredita con Copia certificada del acta de nacimiento expedida por la Oficialía del Registro Civil y copia certificada por Notaría Pública de la credencial para votar expedida por la autoridad electoral.
3.	Copia certificada por Notaría Pública de título profesional de Licenciatura en Derecho, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello.	Si lo acredita con copia certificada del Título Profesional expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello y copia certificada de la Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

4.	Carta de no antecedentes penales expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días (original).	Si lo acredita.
5.	Carta con firma autógrafa, bajo protesta de decir verdad, de no estar inhabilitado en el servicio público.	Si lo acredita.
6.	Escrito de hasta 5 cuartillas, en donde manifieste su voluntad expresa de lo siguiente: 1. De participar en el proceso de designación; 2. Una exposición breve de su proyecto de trabajo; y 3. Una descripción de las razones que justifican su idoneidad para el cargo.	Si lo acredita.
7.	Escrito de hasta dos cuartillas sobre los datos biográficos de la persona aspirante, desde su formación académica hasta su experiencia laboral de mayor relevancia y relación con el cargo al cual aspira, concluyendo con las actividades profesionales en las que se desempeñe actualmente, utilizando una redacción clara, precisa y concisa.	Sí lo acredita.

De la verificación efectuada al expediente del **C. DIONICIO SALDAÑA JARAMILLO**, se desprende que **Sí** cumple con los requisitos legales que establecen las leyes respectivas, los cuales los acredita con la documentación que señala la Convocatoria Pública para considerarse como aspirante para el cargo de Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas, por lo que la persona de referencia se encuentra en condiciones de ser considerada dentro de la lista de personas que habrá de integrar, con el voto del pleno, la lista paritaria de al menos 6 personas que deberán remitirse al Ejecutivo del Estado.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

29	C. CAROLINA GONZÁLEZ MALDONADO	
	ACREDITACIÓN DE REQUISITOS	PRESENTA DOCUMENTACIÓN
1	Curriculum vitae, en el que se precise la fecha de nacimiento, los datos generales y número telefónico; con copias simples de los documentos comprobatorios, y así como la versión pública del mismo conforme al artículo 3, fracción XXIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.	Si lo acredita con currículum vitae, firmado por la persona aspirante, acompañado de copia simple de los documentos comprobatorios, así como la versión pública del mismo.
2.	Copia certificada del acta de nacimiento expedida por el Registro Civil y copia certificada por Notaría Pública de la credencial para votar, por ambos lados, expedida por la autoridad electoral.	Si lo acredita con Copia certificada del acta de nacimiento expedida por la Oficialía del Registro Civil y copia certificada por Notaría Pública de la credencial para votar expedida por la autoridad electoral.
3.	Copia certificada por Notaría Pública de título profesional de Licenciatura en Derecho, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello.	Si lo acredita con copia certificada del Título Profesional expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello y copia certificada de la Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.
4.	Carta de no antecedentes penales expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días (original).	Si lo acredita.
5.	Carta con firma autógrafa, bajo protesta de decir verdad, de no estar inhabilitado en el servicio público.	Si lo acredita.
6.	Escrito de hasta 5 cuartillas, en donde manifieste su voluntad expresa de lo siguiente: 1. De participar en el proceso de designación; 2. Una exposición breve de su proyecto de trabajo; y 3. Una descripción de las razones que justifican su idoneidad para el cargo.	Si lo acredita.
7.	Escrito de hasta dos cuartillas sobre los datos biográficos de la persona	Sí lo acredita.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

	aspirante, desde su formación académica hasta su experiencia laboral de mayor relevancia y relación con el cargo al cual aspira, concluyendo con las actividades profesionales en las que se desempeñe actualmente, utilizando una redacción clara, precisa y concisa.	
--	--	--

De la verificación efectuada al expediente de la **C. CAROLINA GONZÁLEZ MALDONADO**, se desprende que **SÍ** cumple con los requisitos legales que establecen las leyes respectivas, los cuales los acredita con la documentación que señala la Convocatoria Pública para considerarse como aspirante para el cargo de Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas, por lo que la persona de referencia se encuentra en condiciones de ser considerada dentro de la lista de personas que habrá de integrar, con el voto del pleno, la lista paritaria de al menos 6 personas que deberán remitirse al Ejecutivo del Estado.

30	C. EVERARDO PÉREZ LUNA	
	ACREDITACIÓN DE REQUISITOS	PRESENTA DOCUMENTACIÓN
1	Currículum vitae, en el que se precise la fecha de nacimiento, los datos generales y número telefónico; con copias simples de los documentos comprobatorios, y así como la versión pública del mismo conforme al artículo 3, fracción XXIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.	Si lo acredita con currículum vitae, firmado por la persona aspirante, acompañado de copia simple de los documentos comprobatorios, así como la versión pública del mismo.
2.	Copia certificada del acta de nacimiento expedida por el Registro Civil y copia certificada por Notaría Pública de la credencial para votar, por ambos lados, expedida por la autoridad electoral.	Si lo acredita con Copia certificada del acta de nacimiento expedida por la Oficialía del Registro Civil y copia certificada por Notaría Pública de la credencial para votar expedida por la autoridad electoral.
3.	Copia certificada por Notaría Pública	Si lo acredita con copia certificada del Título



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

	de título profesional de Licenciatura en Derecho, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello.	Profesional expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello y copia certificada de la Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.
4.	Carta de no antecedentes penales expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días (original).	Si lo acredita.
5.	Carta con firma autógrafa, bajo protesta de decir verdad, de no estar inhabilitado en el servicio público.	Si lo acredita.
6.	Escrito de hasta 5 cuartillas, en donde manifieste su voluntad expresa de lo siguiente: 1. De participar en el proceso de designación; 2. Una exposición breve de su proyecto de trabajo; y 3. Una descripción de las razones que justifican su idoneidad para el cargo.	Si lo acredita.
7.	Escrito de hasta dos cuartillas sobre los datos biográficos de la persona aspirante, desde su formación académica hasta su experiencia laboral de mayor relevancia y relación con el cargo al cual aspira, concluyendo con las actividades profesionales en las que se desempeñe actualmente, utilizando una redacción clara, precisa y concisa.	Sí lo acredita.

De la verificación efectuada al expediente del **C. EVERARDO PEREZ LUNA**, se desprende que **Sí** cumple con los requisitos legales que establecen las leyes respectivas, los cuales los acredita con la documentación que señala la Convocatoria Pública para considerarse como aspirante para el cargo de Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas, por lo que la persona de referencia se encuentra en condiciones de ser considerada dentro de la lista de personas



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

que habrá de integrar, con el voto del pleno, la lista paritaria de al menos 6 personas que deberán remitirse al Ejecutivo del Estado.

31	C. IRMA GARCÍA VILLAGÓMEZ	
	ACREDITACIÓN DE REQUISITOS	PRESENTA DOCUMENTACIÓN
1	Curriculum vitae, en el que se precise la fecha de nacimiento, los datos generales y número telefónico; con copias simples de los documentos comprobatorios, y así como la versión pública del mismo conforme al artículo 3, fracción XXIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.	Si lo acredita con currículum vitae, firmado por la persona aspirante, acompañado de copia simple de los documentos comprobatorios, así como la versión pública del mismo.
2.	Copia certificada del acta de nacimiento expedida por el Registro Civil y copia certificada por Notaría Pública de la credencial para votar, por ambos lados, expedida por la autoridad electoral.	Si lo acredita con Copia certificada del acta de nacimiento expedida por la Oficialía del Registro Civil y copia certificada por Notaría Pública de la credencial para votar expedida por la autoridad electoral.
3.	Copia certificada por Notaría Pública de título profesional de Licenciatura en Derecho, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello.	Si lo acredita con copia certificada del Título Profesional expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello y copia certificada de la Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.
4.	Carta de no antecedentes penales expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días (original).	Si lo acredita.
5.	Carta con firma autógrafa, bajo protesta de decir verdad, de no estar inhabilitado en el servicio público.	Si lo acredita.
6.	Escrito de hasta 5 cuartillas, en donde manifieste su voluntad expresa de lo siguiente: 1. De participar en el proceso de designación; 2. Una exposición breve de su proyecto de trabajo; y	Si lo acredita.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

	3. Una descripción de las razones que justifican su idoneidad para el cargo.	
7.	Escrito de hasta dos cuartillas sobre los datos biográficos de la persona aspirante, desde su formación académica hasta su experiencia laboral de mayor relevancia y relación con el cargo al cual aspira, concluyendo con las actividades profesionales en las que se desempeñe actualmente, utilizando una redacción clara, precisa y concisa.	Sí lo acredita.

De la verificación efectuada al expediente de la **C. IRMA GARCÍA VILLAGÓMEZ**, se desprende que **Sí** cumple con los requisitos legales que establecen las leyes respectivas, los cuales los acredita con la documentación que señala la Convocatoria Pública para considerarse como aspirante para el cargo de Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas, por lo que la persona de referencia se encuentra en condiciones de ser considerada dentro de la lista de personas que habrá de integrar, con el voto del pleno, la lista paritaria de al menos 6 personas que deberán remitirse al Ejecutivo del Estado.

32	C. IRENE JOSEFINA RIVERA VAZQUEZ	
	ACREDITACIÓN DE REQUISITOS	PRESENTA DOCUMENTACIÓN
1	Curriculum vitae, en el que se precise la fecha de nacimiento, los datos generales y número telefónico; con copias simples de los documentos comprobatorios, y así como la versión pública del mismo conforme al artículo 3, fracción XXIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.	Sí lo acredita con currículum vitae, firmado por la persona aspirante, acompañado de copia simple de los documentos comprobatorios, así como la versión pública del mismo.
2.	Copia certificada del acta de nacimiento expedida por el Registro	Sí lo acredita con Copia certificada del acta de nacimiento expedida por la Oficialía del Registro



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

	Civil y copia certificada por Notaría Pública de la credencial para votar, por ambos lados, expedida por la autoridad electoral.	Civil y copia certificada por Notaría Pública de la credencial para votar expedida por la autoridad electoral.
3.	Copia certificada por Notaría Pública de título profesional de Licenciatura en Derecho, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello.	Si lo acredita con copia certificada del Título Profesional expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello y copia certificada de la Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.
4.	Carta de no antecedentes penales expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días (original).	Si lo acredita.
5.	Carta con firma autógrafa, bajo protesta de decir verdad, de no estar inhabilitado en el servicio público.	Si lo acredita.
6.	Escrito de hasta 5 cuartillas, en donde manifieste su voluntad expresa de lo siguiente: 1. De participar en el proceso de designación; 2. Una exposición breve de su proyecto de trabajo; y 3. Una descripción de las razones que justifican su idoneidad para el cargo.	Si lo acredita.
7.	Escrito de hasta dos cuartillas sobre los datos biográficos de la persona aspirante, desde su formación académica hasta su experiencia laboral de mayor relevancia y relación con el cargo al cual aspira, concluyendo con las actividades profesionales en las que se desempeñe actualmente, utilizando una redacción clara, precisa y concisa.	Sí lo acredita.

De la verificación efectuada al expediente de la **C. IRENE JOSEFINA RIVERA VAZQUEZ**, se desprende que **Sí** cumple con los requisitos legales que establecen las leyes respectivas, los cuales los acredita con la documentación que señala la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Convocatoria Pública para considerarse como aspirante para el cargo de Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas, por lo que la persona de referencia se encuentra en condiciones de ser considerada dentro de la lista de personas que habrá de integrar, con el voto del pleno, la lista paritaria de al menos 6 personas que deberán remitirse al Ejecutivo del Estado.

33 C. JESUS GILBERTO ALARCÓN BENAVIDES		
ACREDITACIÓN DE REQUISITOS		
1	Curriculum vitae, en el que se precise la fecha de nacimiento, los datos generales y número telefónico; con copias simples de los documentos comprobatorios, y así como la versión pública del mismo conforme al artículo 3, fracción XXIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.	Si lo acredita con curriculum vitae, firmado por la persona aspirante, acompañado de copia simple de los documentos comprobatorios, así como la versión pública del mismo.
2.	Copia certificada del acta de nacimiento expedida por el Registro Civil y copia certificada por Notaría Pública de la credencial para votar, por ambos lados, expedida por la autoridad electoral.	Si lo acredita con Copia certificada del acta de nacimiento expedida por la Oficialía del Registro Civil y copia certificada por Notaría Pública de la credencial para votar expedida por la autoridad electoral.
3.	Copia certificada por Notaría Pública de título profesional de Licenciatura en Derecho, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello.	Si lo acredita con copia certificada del Título Profesional expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello y copia certificada de la Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.
4.	Carta de no antecedentes penales expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días (original).	Si lo acredita.
5.	Carta con firma autógrafa, bajo protesta de decir verdad, de no estar inhabilitado en el servicio público.	Si lo acredita.
6.	Escrito de hasta 5 cuartillas, en donde manifieste su voluntad	Si lo acredita.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

	expresa de lo siguiente: 1. De participar en el proceso de designación; 2. Una exposición breve de su proyecto de trabajo; y 3. Una descripción de las razones que justifican su idoneidad para el cargo.	
7.	Escrito de hasta dos cuartillas sobre los datos biográficos de la persona aspirante, desde su formación académica hasta su experiencia laboral de mayor relevancia y relación con el cargo al cual aspira, concluyendo con las actividades profesionales en las que se desempeñe actualmente, utilizando una redacción clara, precisa y concisa.	Sí lo acredita.

De la verificación efectuada al expediente del **C. JESUS GILBERTO ALARCON BENAVIDES**, se desprende que **SÍ** cumple con los requisitos legales que establecen las leyes respectivas, los cuales los acredita con la documentación que señala la Convocatoria Pública para considerarse como aspirante para el cargo de Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas, por lo que la persona de referencia se encuentra en condiciones de ser considerada dentro de la lista de personas que habrá de integrar, con el voto del pleno, la lista paritaria de al menos 6 personas que deberán remitirse al Ejecutivo del Estado.

34	C. JUAN FRANCISCO BARRÓN OLVERA	
	ACREDITACIÓN DE REQUISITOS	
1	Currículum vitae, en el que se precise la fecha de nacimiento, los datos generales y número telefónico; con copias simples de los documentos comprobatorios, y así como la versión pública del mismo	Sí lo acredita con currículum vitae, firmado por la persona aspirante, acompañado de copia simple de los documentos comprobatorios, así como la versión pública del mismo.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

	conforme al artículo 3, fracción XXIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.	
2.	Copia certificada del acta de nacimiento expedida por el Registro Civil y copia certificada por Notaría Pública de la credencial para votar, por ambos lados, expedida por la autoridad electoral.	Si lo acredita con Copia certificada del acta de nacimiento expedida por la Oficialía del Registro Civil y copia certificada por Notaría Pública de la credencial para votar expedida por la autoridad electoral.
3.	Copia certificada por Notaría Pública de título profesional de Licenciatura en Derecho, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello.	Si lo acredita con copia certificada del Título Profesional expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello y copia certificada de la Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.
4.	Carta de no antecedentes penales expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días (original).	Si lo acredita.
5.	Carta con firma autógrafa, bajo protesta de decir verdad, de no estar inhabilitado en el servicio público.	Si lo acredita.
6.	Escrito de hasta 5 cuartillas, en donde manifieste su voluntad expresa de lo siguiente: 1. De participar en el proceso de designación; 2. Una exposición breve de su proyecto de trabajo; y 3. Una descripción de las razones que justifican su idoneidad para el cargo.	Si lo acredita.
7.	Escrito de hasta dos cuartillas sobre los datos biográficos de la persona aspirante, desde su formación académica hasta su experiencia laboral de mayor relevancia y relación con el cargo al cual aspira, concluyendo con las actividades profesionales en las que se desempeñe actualmente, utilizando una redacción clara, precisa y concisa.	Sí lo acredita.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

De la verificación efectuada al expediente del **C. JUAN FRANCISCO BARRON OLVERA**, se desprende que **SÍ** cumple con los requisitos legales que establecen las leyes respectivas, los cuales los acredita con la documentación que señala la Convocatoria Pública para considerarse como aspirante para el cargo de Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas, por lo que la persona de referencia se encuentra en condiciones de ser considerada dentro de la lista de personas que habrá de integrar, con el voto del pleno, la lista paritaria de al menos 6 personas que deberán remitirse al Ejecutivo del Estado.

35	C. KELVIN CASTILLO GARZA	
	ACREDITACIÓN DE REQUISITOS	PRESENTA DOCUMENTACIÓN
1	Curriculum vitae, en el que se precise la fecha de nacimiento, los datos generales y número telefónico; con copias simples de los documentos comprobatorios, y así como la versión pública del mismo conforme al artículo 3, fracción XXIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.	Si lo acredita con currículum vitae, firmado por la persona aspirante, acompañado de copia simple de los documentos comprobatorios, así como la versión pública del mismo.
2.	Copia certificada del acta de nacimiento expedida por el Registro Civil y copia certificada por Notaría Pública de la credencial para votar, por ambos lados, expedida por la autoridad electoral.	Si lo acredita con Copia certificada del acta de nacimiento expedida por la Oficialía del Registro Civil y copia certificada por Notaría Pública de la credencial para votar expedida por la autoridad electoral.
3.	Copia certificada por Notaría Pública de título profesional de Licenciatura en Derecho, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello.	Si lo acredita con copia certificada del Título Profesional expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello y copia certificada de la Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.
4.	Carta de no antecedentes penales expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días (original).	Si lo acredita.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

5.	Carta con firma autógrafa, bajo protesta de decir verdad, de no estar inhabilitado en el servicio público.	Si lo acredita.
6.	Escrito de hasta 5 cuartillas, en donde manifieste su voluntad expresa de lo siguiente: 1. De participar en el proceso de designación; 2. Una exposición breve de su proyecto de trabajo; y 3. Una descripción de las razones que justifican su idoneidad para el cargo.	Si lo acredita.
7.	Escrito de hasta dos cuartillas sobre los datos biográficos de la persona aspirante, desde su formación académica hasta su experiencia laboral de mayor relevancia y relación con el cargo al cual aspira, concluyendo con las actividades profesionales en las que se desempeñe actualmente, utilizando una redacción clara, precisa y concisa.	Sí lo acredita.

De la verificación efectuada al expediente del **C. KELVIN CASTILLO GARZA**, se desprende que **SÍ** cumple con los requisitos legales que establecen las leyes respectivas, los cuales los acredita con la documentación que señala la Convocatoria Pública para considerarse como aspirante para el cargo de Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas, por lo que la persona de referencia se encuentra en condiciones de ser considerada dentro de la lista de personas que habrá de integrar, con el voto del pleno, la lista paritaria de al menos 6 personas que deberán remitirse al Ejecutivo del Estado.

36	C. RENÉ OSIRIS SÁNCHEZ RIVAS	
	ACREDITACIÓN DE REQUISITOS	PRESENTA DOCUMENTACIÓN
1	Curriculum vitae, en el que se	Si lo acredita con currículum vitae, firmado por



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

	precise la fecha de nacimiento, los datos generales y número telefónico; con copias simples de los documentos comprobatorios, y así como la versión pública del mismo conforme al artículo 3, fracción XXIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.	la persona aspirante, acompañado de copia simple de los documentos comprobatorios, así como la versión pública del mismo.
2.	Copia certificada del acta de nacimiento expedida por el Registro Civil y copia certificada por Notaría Pública de la credencial para votar, por ambos lados, expedida por la autoridad electoral.	Si lo acredita con Copia certificada del acta de nacimiento expedida por la Oficialía del Registro Civil y copia certificada por Notaría Pública de la credencial para votar expedida por la autoridad electoral.
3.	Copia certificada por Notaría Pública de título profesional de Licenciatura en Derecho, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello.	Si lo acredita con copia certificada del Título Profesional expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello y copia certificada de la Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.
4.	Carta de no antecedentes penales expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días (original).	Si lo acredita.
5.	Carta con firma autógrafa, bajo protesta de decir verdad, de no estar inhabilitado en el servicio público.	Si lo acredita.
6.	Escrito de hasta 5 cuartillas, en donde manifieste su voluntad expresa de lo siguiente: 1. De participar en el proceso de designación; 2. Una exposición breve de su proyecto de trabajo; y 3. Una descripción de las razones que justifican su idoneidad para el cargo.	Si lo acredita.
7.	Escrito de hasta dos cuartillas sobre los datos biográficos de la persona aspirante, desde su formación académica hasta su experiencia laboral de mayor relevancia y relación con el cargo al cual aspira, concluyendo con las actividades profesionales en las que se	Sí lo acredita.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

	desempeñe actualmente, utilizando una redacción clara, precisa y concisa.	
--	---	--

De la verificación efectuada al expediente del **C. RENÉ OSIRIS SÁNCHEZ RIVAS**, se desprende que **SÍ** cumple con los requisitos legales que establecen las leyes respectivas, los cuales los acredita con la documentación que señala la Convocatoria Pública para considerarse como aspirante para el cargo de Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas, por lo que la persona de referencia se encuentra en condiciones de ser considerada dentro de la lista de personas que habrá de integrar, con el voto del pleno, la lista paritaria de al menos 6 personas que deberán remitirse al Ejecutivo del Estado.

37	C. ESTHER CELINA ARJONA LIMAS	
	ACREDITACIÓN DE REQUISITOS	PRESENTA DOCUMENTACIÓN
1	Currículum vitae, en el que se precise la fecha de nacimiento, los datos generales y número telefónico; con copias simples de los documentos comprobatorios, y así como la versión pública del mismo conforme al artículo 3, fracción XXIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.	Si lo acredita con currículum vitae, firmado por la persona aspirante, acompañado de copia simple de los documentos comprobatorios, así como la versión pública del mismo.
2.	Copia certificada del acta de nacimiento expedida por el Registro Civil y copia certificada por Notaría Pública de la credencial para votar, por ambos lados, expedida por la autoridad electoral.	Si lo acredita con Copia certificada del acta de nacimiento expedida por la Oficialía del Registro Civil y copia certificada por Notaría Pública de la credencial para votar expedida por la autoridad electoral.
3.	Copia certificada por Notaría Pública de título profesional de Licenciatura en Derecho, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello.	Si lo acredita con copia certificada del Título Profesional expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello y copia certificada de la Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

4.	Carta de no antecedentes penales expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días (original).	Si lo acredita.
5.	Carta con firma autógrafa, bajo protesta de decir verdad, de no estar inhabilitado en el servicio público.	Si lo acredita.
6.	Escrito de hasta 5 cuartillas, en donde manifieste su voluntad expresa de lo siguiente: 1. De participar en el proceso de designación; 2. Una exposición breve de su proyecto de trabajo; y 3. Una descripción de las razones que justifican su idoneidad para el cargo.	Si lo acredita.
7.	Escrito de hasta dos cuartillas sobre los datos biográficos de la persona aspirante, desde su formación académica hasta su experiencia laboral de mayor relevancia y relación con el cargo al cual aspira, concluyendo con las actividades profesionales en las que se desempeñe actualmente, utilizando una redacción clara, precisa y concisa.	Sí lo acredita.

De la verificación efectuada al expediente de la **C. ESTHER CELINA ARJONA LIMAS**, se desprende que **SÍ** cumple con los requisitos legales que establecen las leyes respectivas, los cuales los acredita con la documentación que señala la Convocatoria Pública para considerarse como aspirante para el cargo de Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas, por lo que la persona de referencia se encuentra en condiciones de ser considerada dentro de la lista de personas que habrá de integrar, con el voto del pleno, la lista paritaria de al menos 6 personas que deberán remitirse al Ejecutivo del Estado.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

38	C. SANTIAGO ESPINOZA CAMACHO	
	ACREDITACIÓN DE REQUISITOS	PRESENTA DOCUMENTACIÓN
1	Curriculum vitae, en el que se precise la fecha de nacimiento, los datos generales y número telefónico; con copias simples de los documentos comprobatorios, y así como la versión pública del mismo conforme al artículo 3, fracción XXIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.	Si lo acredita con currículum vitae, firmado por la persona aspirante, acompañado de copia simple de los documentos comprobatorios, así como la versión pública del mismo.
2.	Copia certificada del acta de nacimiento expedida por el Registro Civil y copia certificada por Notaría Pública de la credencial para votar, por ambos lados, expedida por la autoridad electoral.	Si lo acredita con Copia certificada del acta de nacimiento expedida por la Oficialía del Registro Civil y copia certificada por Notaría Pública de la credencial para votar expedida por la autoridad electoral.
3.	Copia certificada por Notaría Pública de título profesional de Licenciatura en Derecho, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello.	Si lo acredita con copia certificada del Título Profesional expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello y copia certificada de la Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.
4.	Carta de no antecedentes penales expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días (original).	No lo acredita.
5.	Carta con firma autógrafa, bajo protesta de decir verdad, de no estar inhabilitado en el servicio público.	Si lo acredita.
6.	Escrito de hasta 5 cuartillas, en donde manifieste su voluntad expresa de lo siguiente: 1. De participar en el proceso de designación; 2. Una exposición breve de su proyecto de trabajo; y 3. Una descripción de las razones que justifican su idoneidad para el cargo.	Si lo acredita.
7.	Escrito de hasta dos cuartillas sobre los datos biográficos de la persona	Sí lo acredita.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

	aspirante, desde su formación académica hasta su experiencia laboral de mayor relevancia y relación con el cargo al cual aspira, concluyendo con las actividades profesionales en las que se desempeñe actualmente, utilizando una redacción clara, precisa y concisa.	
--	--	--

De la verificación efectuada al expediente del **C. SANTIAGO ESPINOZA CAMACHO**, se desprende que **No** cumple con los requisitos legales que establecen las leyes respectivas, los cuales los acredita con la documentación que señala la Convocatoria Pública para considerarse como aspirante para el cargo de Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas, por lo que la persona de referencia no se encuentra en condiciones de ser considerada dentro de la lista de personas que habrá de integrar, con el voto del pleno, la lista paritaria de al menos 6 personas que deberán remitirse al Ejecutivo del Estado.

39 C. REYNA KARINA TORRES BARRIENTOS		
ACREDITACIÓN DE REQUISITOS		PRESENTA DOCUMENTACIÓN
1	Curriculum vitae, en el que se precise la fecha de nacimiento, los datos generales y número telefónico; con copias simples de los documentos comprobatorios, y así como la versión pública del mismo conforme al artículo 3, fracción XXIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.	Si lo acredita con currículum vitae, firmado por la persona aspirante, acompañado de copia simple de los documentos comprobatorios, así como la versión pública del mismo.
2.	Copia certificada del acta de nacimiento expedida por el Registro Civil y copia certificada por Notaría Pública de la credencial para votar, por ambos lados, expedida por la autoridad electoral.	Si lo acredita con Copia certificada del acta de nacimiento expedida por la Oficialía del Registro Civil y copia certificada por Notaría Pública de la credencial para votar expedida por la autoridad electoral.
3.	Copia certificada por Notaría Pública de título profesional de Licenciatura	Si lo acredita con copia certificada del Título Profesional expedido por autoridad o institución



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

	en Derecho, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello.	legalmente facultada para ello y copia certificada de la Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.
4.	Carta de no antecedentes penales expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días (original).	Sí lo acredita.
5.	Carta con firma autógrafa, bajo protesta de decir verdad, de no estar inhabilitado en el servicio público.	Sí lo acredita.
6.	Escrito de hasta 5 cuartillas, en donde manifieste su voluntad expresa de lo siguiente: 1. De participar en el proceso de designación; 2. Una exposición breve de su proyecto de trabajo; y 3. Una descripción de las razones que justifican su idoneidad para el cargo.	Sí lo acredita.
7.	Escrito de hasta dos cuartillas sobre los datos biográficos de la persona aspirante, desde su formación académica hasta su experiencia laboral de mayor relevancia y relación con el cargo al cual aspira, concluyendo con las actividades profesionales en las que se desempeñe actualmente, utilizando una redacción clara, precisa y concisa.	Sí lo acredita.

De la verificación efectuada al expediente de la **C. REYNA KARINA TORRES BARRIENTOS**, se desprende que **SÍ** cumple con los requisitos legales que establecen las leyes respectivas, los cuales los acredita con la documentación que señala la Convocatoria Pública para considerarse como aspirante para el cargo de Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas, por lo que la persona de referencia se encuentra en condiciones de ser considerada dentro de la lista de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

personas que habrá de integrar, con el voto del pleno, la lista paritaria de al menos 6 personas que deberán remitirse al Ejecutivo del Estado.

40 C. RAMÓN BARRIENTOS DOMINGUEZ		
ACREDITACIÓN DE REQUISITOS		PRESENTA DOCUMENTACIÓN
1	Curriculum vitae, en el que se precise la fecha de nacimiento, los datos generales y número telefónico; con copias simples de los documentos comprobatorios, y así como la versión pública del mismo conforme al artículo 3, fracción XXIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.	Si lo acredita con currículum vitae, firmado por la persona aspirante, acompañado de copia simple de los documentos comprobatorios, así como la versión pública del mismo.
2.	Copia certificada del acta de nacimiento expedida por el Registro Civil y copia certificada por Notaría Pública de la credencial para votar, por ambos lados, expedida por la autoridad electoral.	Si lo acredita con Copia certificada del acta de nacimiento expedida por la Oficialía del Registro Civil y copia certificada por Notaría Pública de la credencial para votar expedida por la autoridad electoral.
3.	Copia certificada por Notaría Pública de título profesional de Licenciatura en Derecho, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello.	Si lo acredita con copia certificada del Título Profesional expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello y copia certificada de la Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.
4.	Carta de no antecedentes penales expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días (original).	Si lo acredita.
5.	Carta con firma autógrafa, bajo protesta de decir verdad, de no estar inhabilitado en el servicio público.	Si lo acredita.
6.	Escrito de hasta 5 cuartillas, en donde manifieste su voluntad expresa de lo siguiente: 1. De participar en el proceso de designación; 2. Una exposición breve de su proyecto de trabajo; y	Si lo acredita.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

	3. Una descripción de las razones que justifican su idoneidad para el cargo.	
7.	Escrito de hasta dos cuartillas sobre los datos biográficos de la persona aspirante, desde su formación académica hasta su experiencia laboral de mayor relevancia y relación con el cargo al cual aspira, concluyendo con las actividades profesionales en las que se desempeñe actualmente, utilizando una redacción clara, precisa y concisa.	Sí lo acredita.

De la verificación efectuada al expediente del **C. RAMÓN BARRIENTOS DOMINGUEZ**, se desprende que **SÍ** cumple con los requisitos legales que establecen las leyes respectivas, los cuales los acredita con la documentación que señala la Convocatoria Pública para considerarse como aspirante para el cargo de Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas, por lo que la persona de referencia se encuentra en condiciones de ser considerada dentro de la lista de personas que habrá de integrar, con el voto del pleno, la lista paritaria de al menos 6 personas que deberán remitirse al Ejecutivo del Estado.

Tomando en cuenta los considerandos que anteceden, y derivado de la revisión efectuada a los expedientes de las personas aspirantes referidas con antelación, se procede a emitir el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO. En términos de lo dispuesto por los artículos 125 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 134, numeral 4, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas y en la Convocatoria Pública para el procedimiento de designación del Fiscal General de Justicia del Estado de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Tamaulipas, se emite la lista de al menos 6 personas que, por acuerdo del pleno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, deberán remitirse al Ejecutivo del Estado, siendo los siguientes:

	NOMBRE	FECHA
1.	C. MARISOL IVETTE BORJA LARA	18/11/2025
2.	C. CÉSAR MANUEL CAVAZOS GONZÁLEZ	18/11/2025
3.	C. MA. ELVA VILLAGÓMEZ ROSALES	18/11/2025
4.	C. RODOLFO RODRÍGUEZ SENA	19/11/2025
5.	C. JOSÉ JAVIER CÓRDOBA GONZÁLEZ	19/11/2025
6.	C. ABEL HERNÁNDEZ ORTIZ	19/11/2025
7.	C. MERCEDES DEL CARMEN GUILLÉN VICENTE	19/11/2025
8.	C. ALICIA MONTES BELTRÁN	19/11/2025
9.	C. MIGUEL ARELLANO CANALES	19/11/2025
10.	C. JESÚS MIGUEL GRACIA RIESTRA	19/11/2025
11.	C. JUAN JORGE OLVERA REYES	20/11/2025
12.	C. ERÉNDIRA YESENIA SALDAÑA NARVÁEZ	20/11/2025
13.	C. FRANCISCO DAGOBERTO GALLARDO LERMA	20/11/2025
14.	C. DANIEL ALBERTO VARGAS CORTÉS	20/11/2025
15.	C. ALFONSO MANUEL MORENO CASTILLO	20/11/2025
16.	C. WILLY ZÚÑIGA CASTILLO	20/11/2025
17.	C. EUSTACIO REYES HERNÁNDEZ	20/11/2025
18.	C. MARTHA PATRICIA RODRÍGUEZ SALINAS	20/11/2025
19.	C. ELVIA SANROMAN RAMOS	20/11/2025
20.	C. JUAN HERNÁNDEZ FLORES	20/11/2025
21.	C. JESÚS RUBÉN ESPINOZA HUERTA	20/11/2025
22.	C. CÉSAR ALEJANDRO ÁVALOS GONZÁLEZ	20/11/2025
23.	C. FRANCISCO NARRO MARTÍNEZ	20/11/2025
24.	C. JESÚS EDUARDO GOVEA OROZCO	20/11/2025
25.	C. GEOVANNI FRANCESCO BARRIOS MORENO	20/11/2025
26.	C. MARÍA BERTHA ALICIA NAVARRO PÉREZ	20/11/2025
27.	C. JUDITH JANET RUEDA FUENTES	20/11/2025
28.	C. DIONICIO SALDAÑA JARAMILLO	20/11/2025
29.	C. CAROLINA GONZÁLEZ MALDONADO	20/11/2025
30.	C. EVERARDO PÉREZ LUNA	20/11/2025
31.	C. IRMA GARCÍA VILLAGÓMEZ	20/11/2025
32.	C. IRENE JOSEFINA RIVERA VAZQUEZ	20/11/2025
33.	C. JESUS GILBERTO ALARCÓN BENAVIDES	20/11/2025



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

34.	C. JUAN FRANCISCO BARRÓN OLVERA	20/11/2025
35.	C. KELVIN CASTILLO GARZA	20/11/2025
36.	C. RENÉ OSIRIS SÁNCHEZ RIVAS	20/11/2025
37.	C. ESTHER CELINA ARJONA LIMAS	20/11/2025
38.	C. REYNA KARINA TORRES BARRIENTOS	20/11/2025
39.	C. RAMÓN BARRIENTOS DOMINGUEZ	20/11/2025

SEGUNDO. En cumplimiento a lo dispuesto en la Base Quinta de la Convocatoria respectiva, el listado de las personas aspirantes a Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas seleccionados por la Comisión, será publicado en la página oficial del Congreso del Estado y se deberá poner a consideración de las y los integrantes del Pleno Legislativo en la sesión próxima subsecuente, debiendo este elegir de manera paritaria de al menos 6 personas aspirantes, por el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes y en lo subsecuente remitir al Ejecutivo, a fin de que pueda integrar la terna final de aspirantes.

TERCERO. El presente Acuerdo se publicará en el Periódico Oficial del Estado, en la Gaceta Parlamentaria y en la Página de Internet del Congreso del Estado.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Dado en el Salón de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los 21 días del mes de noviembre de dos mil veinticinco.

COMISIÓN DE JUSTICIA

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
--------	---------	-----------	------------

DIP. ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ
PRESIDENTE

A blue ink signature of Isidro Jesús Vargas Fernández, the President, is placed over the "A FAVOR" column.

DIP. EVA ARACELI REYES GONZÁLEZ
SECRETARIA

A blue ink signature of Eva Araceli Reyes González, the Secretary, is placed over the "A FAVOR" column.

DIP. MARCELO ABUNDIZ RAMÍREZ
VOCAL

A blue ink signature of Marcelo Abundiz Ramírez, a Vocal, is placed over the "A FAVOR" column.

DIP. SERGIO ARTURO OJEDA CASTILLO
VOCAL

A blue ink signature of Sergio Arturo Ojeda Castillo, a Vocal, is placed over the "A FAVOR" column.

DIP. JUDITH KATALYNA MÉNDEZ CEPEDA
VOCAL

A blue ink signature of Judith Katalyna Méndez Cepeda, a Vocal, is placed over the "A FAVOR" column.

DIP. MERCEDES DEL CARMEN GUILLÉN VICENTE
VOCAL

A blue ink signature of Mercedes del Carmen Guillén Vicente, a Vocal, is placed over the "A FAVOR" column.

DIP. MA DEL ROSARIO GONZÁLEZ FLORES

A blue ink signature of Ma del Rosario González Flores, a Vocal, is placed over the "A FAVOR" column.

HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA QUE CONTIENE LOS NOMBRES DE LAS PERSONAS ASPIRANTES QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS LEGALES PARA OCUPAR EL CARGO DE FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, QUE PODRÍAN INTEGRAR LA LISTA DE AL MENOS 6 PERSONAS QUE, POR ACUERDO DEL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, DEBERÁN REMITIRSE AL EJECUTIVO DEL ESTADO.



Secretaría General

Mtro. Juan Lorenzo Ochoa García.

Unidad de Servicios Parlamentarios

Mtro. Ausencio Cervantes Guerrero.

Departamento del Registro Parlamentario y Diario de los Debates

Lic. Katya Michell García Rodríguez.

Diseño de Portada y Colaboración

Lic. Rogelio Guevara Castillo.

Tel: (834) 262 07 20

Blvd. Praxedis Balboa No. 3100 Col. Parque Bicentenario C.P. 87083
Ciudad Victoria, Tamaulipas.